DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 10 de Julio de 1973

TOMO 272	Dirección Florida 1178	Teléfonos 83371 - 915925 - 916583	Número 19070

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". ((Por el artículo 1.o del decreto N.o 23?|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda)

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.?49 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial"

LOS RECLAMOS POR LA DISTRIBUCION DE EJEMPLARES DEBEN HACERSE AL TELEFONO 91 34 58

CON EL N.o 19068 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A JUNIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 493|973. — Se aprueba el Presupuesto por Programa de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 29 de junio de 1973.

Visto: el Proyecto de Presupuesto por Programa de la Administración de Ferrocarriles del Estado para el ejercicio 1972;

Considerando: I) Que ha sido elaborado con sujeción a la metodología programática establecida por el decreto número 452|967 de 25 de julio de 1967, con la intervención de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, habiendo emitido a su vez el dictamen constitucional el Tribunal de Cuentas de la República expresando que el proyecto de presupuesto formulado encuadra dentro de las disposiciones legales;

II) Lo informado por la Administración de Ferrocarriles del Estado, lo dictaminado por los Organismos antes mencionados y lo dispuesto por el artículo 221 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto por Programa de la Administración de Ferrocarriles del Estado constituído por los siguientes recaudos:

Plan anual operativo.

Programa de operaciones financieras para el ejercicio 1972, cuya expresión financiera en miles de pesos es la siguiente:

A) INGRESOS

	$	$	$	$
1. Ingresos corrientes				2.613:000
1.1 Ingresos del Giro			2.508:500	
1.2 Ingresos ajenos al giro			104:500	
2. Transferencias recibidas				3.700:000
2.1 Fondo Nacional de Subsidios			3.700:000	
Total de Ingresos				6.313:000

B) EGRESOS

Asignación

	$	$	$	$
1. Programas operativos				11.463:590
1.1 Movimiento y Tráfico			2.696:980	
Rubro — Concepto				
0 Servicios Personales		1.629:790		
Presupuestados	853:400			
Contratados	198:170			
Compensaciones	641:720			
Vacantes artículos 12 y 13	—228:150			
1 Servicios no personales		99:780		
2 Materiales y artículos de consumo		76:390		
3 Maquinarias, Equipos y Mobiliario		10:400		
6 Cargas legales		861:960		
9 Asignaciones globales		18:660		
1.2 Tracción y Manten. Material Rodante			4.135:720	
Rubro — Concepto				
0 Servicios Personales		1.510:980		
Presupuestados	816'930			
Contratados	137:360			
Compensaciones	594:830			
Menos artículos 12 y 13	—120:830			
1 Servicios no personales		69:500		
2 Materiales y artículos de consumo		1.468:010		
3 Maquinaria y equipos		155:750		
6 Cargas legales		762:150		
9 Asignaciones globales		139:330		

Rubro	Concepto	Asignación $	$	$	$
1.3	Conservación de Vías y Obras			2.944:650	
Rubro	**Concepto**				
0	Retribuciones personales		1.015:740		
	Presupuestados	653:450			
	Contratados	147:840			
	Compensaciones	397:880			
	Artículos 12 y 13	—186:430			
1	Servicios no personales		84:230		
2	Materiales y artículos de consumo		1.041:130		
3	Maquinaria y Equipos		52:710		
6	Cargas y Prestaciones		633:040		
9	Asignaciones globales		117:800		
1.4	Mantenimiento Int. de Señaliz. y Comunicaciones			306:960	
Rubro	**Concepto**	**Asignación $**	**$**	**$**	**$**
0	Retribución servicios personales		128:150		
	Presupuestados	78:100			
	Contratados	8:180			
	Compensaciones	52:550			
	Artículos 12 y 13	—23:280			
1	Servicios no personales		13:500		
2	Materiales y artículos de consumo		88:850		
3	Maquinaria y Equipos		5:000		
6	Cargas legales		60:720		
9	Asignaciones globales		10:740		
1.6	Dirección y Administración			1.379:280	
Rubro	**Concepto**	**Asignación $**	**$**	**$**	**$**
0	Retribución de Servicios Personales		572:540		
	Presupuestados	307:340			
	Contratados	63:540			
	Honorarios	20:000			
	Compensaciones	204:390			
	Artículos 12 y 13	—84:090			
1	Servicios no personales		307:660		
2	Materiales y artículos de consumo		72:980		
3	Maquinaria y Equipos		50:510		
6	Cargas legales		332:480		
9	Asignaciones globales		43:110		
2.	Operaciones Financieras			1.648:630	1.648:630
2	Desembolsos Financieros		1.648:630		
	Total General del Egreso				13.112:220

Artículo 2º Las partidas del Rubro 0 de los distintos programas que componen el presente documento deben ser rebajadas en el monto correspondiente a la compensación del 20 o|o del sueldo básico a cuenta de una evaluación de tareas.

Art. 3º El presente presupuesto deberá ser ejecutado en lo pertinente de acuerdo a las normas de ejecución presupuestal contenidas en el decreto N.o 630|970 de 3 de diciembre de 1970.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Tte. Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO AEDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 510|973. — Se autoriza a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, a incrementar los sueldos básicos y compensaciones, en un 25 o|o (veinticinco por ciento).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: la necesidad de proceder a un ajuste de los sueldos y salarios en la Administración Autónoma.

Considerando: que la política salarial debe procurar la defensa del salario real, su compatibilización con el resto de las variables económicas y la progresiva desaceleración del proceso inflacionario, a fin de propiciar un mejoramiento del bienestar de los trabajadores y del resto de la población sujeta a ingresos fijos.

Atento: a lo establecido en los artículos 221 y 168 inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República, a incrementar los Sueldos Básicos y las Compensaciones resultantes de sus respectivos Presupuestos para 1973, en un 25 o|o (veinticinco por ciento) a partir del 1.o de julio de 1973.

Art. 2.o En tanto no se aprueben los respectivos Presupuestos para 1973, autorízase asimismo a los citados organismos a aplicar dicho incremento del 25 o|o (veinticinco por ciento) sobre las atribuciones vigentes al 30 de junio de 1973, a partir de la fecha indicada en el artículo anterior.

Art. 3.o Los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados efectuarán una liquidación provisoria equivalente al adelanto otorgado por el presente decreto, que se pagará dentro de la segunda quincena del mes de julio.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

3

Decreto 511|973. — Se otorga un adelanto del 25 o|o de las remuneraciones que perciben los funcionarios públicos.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: la política que se ha impuesto el Poder Ejecutivo, tendiente a mantener los niveles de salarios reales.

Considerando: que el incremento del costo de vida operado en el primer semestre del corriente año hace aconsejable efectuar un aumento inmediato de los ingresos de los funcionarios públicos como adelanto al ajuste anual previsto por el último inciso del artículo 214 de la Constitución de la República.

Atento: a lo dispuesto por el inciso 17 del artículo 168 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Otórgase a partir del 1.o de julio del corriente año a los funcionarios de los incisos 2 al 13, 16 al 19, 23 al 26, 28 al 31 y 33, un adelanto líquido del 25 o|o de las remuneraciones líquidas que se paguen con cargo a los renglones 011, 021 y 041 proventos y leyes especiales.

Art. 2.o Los porcentajes a que se refiere la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, por concepto de mayor horario efectivamente trabajado y el correspondiente al régimen del artículo 158 de la ley N.o 12.803 de 30 de noviembre de 1960, se calcularán incluyendo lo dispuesto precedentemente.

Art. 3.o Quedan excluídos del beneficio dispuesto por este decreto aquellos funcionarios que perciban sus remuneraciones en moneda extranjera.

Art. 4.o Los Organismos que financian sus presupuestos con rentas propias así como los beneficiarios de proventos o leyes especiales deberán atender los aumentos dispuestos con cargo a dichos recursos.

En caso de que los mismos sean insuficientes, facúltase al Ministerio de Economía y Finanzas para que, previo informe del Tribunal de Cuentas de la República y de la Contaduría General de la Nación provea de los fondos necesarios.

Art. 5.o Las Contadurías Centrales de los respectivos Ministerios y la Contaduría General de la Nación efectuarán una liquidación provisoria equivalente al adelanto otorgado por el presente decreto, que se pagará dentro de la segunda quincena del mes de julio.

Art. 6.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

4

Decreto 512|973. — Se establece que determinados artículos y servicios no podrán ser incrementados en sus precios hasta el 31 de diciembre de 1973.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Industria y Comercio.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: la necesidad de mantener el nivel de los precios de determinados bienes y servicios;

Considerando: I) Que es preciso asegurar que las mejoras a percibir en las remuneraciones de los funcionarios

públicos y privados sean efectivas, sin ser absorbidas por los aumentos en los precios de dichos bienes y servicios, y por consiguiente se traduzcan en un incremento real de los ingresos;

II) Que para el cumplimiento de estos fines es indispensable la adopción de medidas destinadas precisamente a evitar el alza de los precios;

III) Que debe comprenderse en las previsiones de este régimen a determinados artículos, fundamentalmente alimenticios y a servicios, inclusive prestados por organismos estatales, de carácter esencial;

Atento: a lo dispuesto por las leyes N.os 10.940, de 19 de setiembre de 1947 y 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Los precios vigentes al 4 de julio de 1973 de los artículos y servicios que se enumeran: aceites comestibles, agua corriente, alcoholes, alpargatas, arroz, azúcar, café, cigarrillos, combustibles, energía eléctrica, harina, jabones, leche, pan, pastas, pescado, periódicos, teléfonos, y yerba, no podrán ser modificados hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Art. 2.o Las infracciones al presente decreto se sancionarán de acuerdo a las disposiciones de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, y sus modificativas.

Art. 3.o Este decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en dos diarios de la capital.

Art. 4.o Publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — Teniente Coronel ANGEL SERVETTI ARES. — CARLOS EDUARDO ABDALA. — BENITO MEDERO. — JORGE L. PRESNO HARAN. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Decreto 496|973. — Se determinan los requisitos para que los Sargentos 1.os y Suboficiales Mayores puedan acceder al grado de Oficial Subayudante.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: el artículo 154 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973 de Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones, que establece la creación de Cursos independientes para los Sargentos 1.os y Suboficiales Mayores, para acceder al grado de Oficial Subayudante;

Considerando: la necesidad de reglamentar las condiciones de ingreso, funcionamiento y planes de estudio;

Atento: al informe de la Junta Asesora de Servicios Policiales;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los Sargentos 1.os y Suboficiales Mayores, podrán acceder al grado de Oficial Subayudante, mediante la realización de un Curso independiente en la Escuela Nacional de Policía, ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973, artículo 154. Para ingresar al mismo, se requieren los siguientes requisitos:

A) Ser Sargento 1.o o Suboficial Mayor, de Policía Activa.
B) No tener una edad superior a los 40 (cuarenta) años, cumplidos a la iniciación del Curso.
C) Poseer una cultura general equivalente a primer año de Enseñanza Secundaria, lo que será avalado por una prueba de conocimiento basada en los respectivos programas. A partir del año 1978, deberán tener aprobado el curso de 4.o año de Enseñanza Secundaria o 5.o de Plan Piloto, rindiendo en este caso las pruebas establecidas para el ingreso de los Caballeros Cadetes, excepto las pruebas físicas, que se regirán por lo establecido en el presente Reglamento.
D) Poseer una calificación emanada de su legajo personal, no inferior a BUENO.
E) Llenar las condiciones intelectuales y físicas necesarias para el desarrollo de la función, que se establecen en los artículos siguientes.
F) Aprobar los exámenes psico-técnicos a los efectos de investigar primordialmente sus aptitudes intelectuales y las profundas tendencias de la personalidad.
G) Haber aprobado el Curso de Pasaje de Grado anterior con nota de 7.000 como mínimo.

De las Pruebas Físicas

Artículo 2.o Las pruebas físicas a rendir por los aspirantes, serán las siguientes:

Barra fija: Desde la posición de suspensión hacer tres contracciones de brazos.

Cuerda: Trepar una cuerda de tres metros de alto.

Carrera: Recorrer una distancia de cuatrocientos metros en dos minutos treinta segundos. Transportar a brazo cuarenta kilogramos, a una distancia de veinticinco metros. Pasar por una barra de equilibrio.

Art. 3.o El aspirante obtendrá en cada prueba, una calificación de acuerdo a la escala que se establezca, correspondiéndole al mínimo exigido, la nota de 4.000. Al final de todas las pruebas físicas, se hará el promedio y si éste resulta inferior a 4.000, será eliminado.

De las Pruebas Culturales

A) Idioma Castellano.

Consistente en un trabajo sobre un tema que permita apreciar las condiciones generales del aspirante. Se calificará: caligrafía, ortografía y redacción, no pudiendo ser su promedio inferior a 4.000.

B) Matemáticas.

Prueba que permita apreciar los conocimientos equivalentes al programa de primer año de Enseñanza Secundaria.

C) Historia.

Prueba que permita apreciar los conocimientos generales de Historia Nacional.

D) Geografía.

Prueba que permita apreciar los conocimientos generales sobre Geografía, de la República Oriental del Uruguay.

E) Historia Natural.

Prueba que permita apreciar los conocimientos generales sobre Anatomía y Fisiología Humanas.

Culturales Profesionales

F) Dactilografía.
G) Derecho Procesal Penal.
H) Derecho Penal.
I) Práctica Policial.
J) Derecho Constitucional.

En la prueba Cultural Profesional, se tendrán en cuenta los programas dictados por la Escuela Nacional de Policía, y que ya los Sargentos 1.os han cursado en los respectivos Cursos de Pasaje de Grado realizados para llegar a su actual jerarquía.

Art. 4.o En caso de tener cuarto año de Enseñanza Secundaria, sólo se rendirán las pruebas exigidas para el ingreso a los Caballeros Cadetes y las pruebas Profesionales.

Art. 5.o Las pruebas enumeradas con las letras A), B), F), G), H), I) y J), serán eliminatorias por sí solas. Para las distinguidas en los numerales C), D) y E), se tendrán en cuenta como eliminatoria, el promedio resulante de las tres calificaciones, inferior a 4.000.

Del Examen Médico

Artículo 6.o Serán los establecidos para el ingreso de los Caballeros Cadetes, artículo 24 y siguientes del decreto N.o 639|971 de 5 de octubre de 1971.

De la Duración del Curso

Artículo 7.o La duración del curso será de 1 (un) año lectivo y se realizará de acuerdo al Plan de Estudios que se fije oportunamente. La Dirección de la Escuela Nacional de Policía, fijará, anualmente, el día de la iniciación y finalización de dichos Cursos, así como la cantidad de Becas para realizarlo, lo que será comunicado al Ministerio del Interior, quién a su vez determinará la proporción, teniendo en cuenta la cantidad de vacantes para cada año.

Art. 8.o Al finalizar el curso los Sargentos 1.os rendirán examen final en cada una de las asignaturas, aplicándoseles el mismo régimen que a los Caballeros Cadetes para su aprobación y|o reprobación.

Art. 9.o En su permanencia en la Escuela, estarán regidos por las normas disciplinarias aplicadas al Cuerpo de Cadetes.

Art. 10. Los Sargentos 1.os que realicen este Curso, lo harán con perjuicio del Servicio, dependiendo en todas sus actividades de la Escuela Nacional de Policía, y con tratamiento similar a los funcionarios en comisión que realizan los respectivos Cursos, con un régimen de semi-internados, como cadetes casados.

Art. 11. Cumplirán los servicios que determine la Dirección de la Escuela Nacional de Policía.

Del Plan de Estudios

Artículo 12. El plan de estudios para el Curso Independiente de los Sargentos 1.os y Suboficiales Mayores para Oficial Subayudante, será conformado de acuerdo a las siguientes asignaturas:

1—Legislación Policial.
2—Práctica Policial.
3—Moral y Etica Profesional.
4—Métodos y Técnicas de Instrucción.
5—Derecho Administrativo.
6—Ampliación de Lenguaje.
7—Contabilidad.
8—Armas y Tiro.
9—Instrucción Policial.
10—Radiocomunicaciones
11—Aptitud Físico Profesional.
12—Conducción de vehículos y Ordenanza de Tránsito.
13—Técnica Policial aplicada a la Investigación.

Art. 13. Comuníquese, notifíquese, archívese. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

6

Decreto 497|973. — Se establece la composición y atribuciones de las Juntas de Vecinos

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: que por decreto del 27 de junio de 1973 fueron disueltas todas las Juntas Departamentales del país, creándose en su lugar Juntas de Vecinos.

Considerando: que dicha norma debe ser complementada con otras que establezcan la composición y atribuciones del órgano deliberante comunal, a fin de que éste pueda desempeñarse en la creación y mantenimiento del orden jurídico en su jurisdicción.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las Juntas de Vecinos se compondrán de nueve miembros en Montevideo y de siete en los Departamentos del Interior, los cuales serán nombrados con sus suplentes por el Poder Ejecutivo, quien podrá también removerlos o reemplazarlos por resolución fundada. Para ser miembro de la Junta de Vecinos se requerirán las calidades exigidas por el artículo 264 de la Constitución de la República.

Art. 2.o Las Juntas de Vecinos tendrán las atribuciones que la Constitución y las Leyes otorgan a las Juntas Departamentales.

Art. 3.o Las Juntas de Vecinos adoptarán sus decisiones por mayoría absoluta de sus componentes, y en los casos en que se exija un número mayor de votos éste será de siete en Mntevideo y de cinco en Interior de la República.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

7

Decreto 498|973. — Se declara comprendido en el texto del artículo 1.o del decreto 464|973, a todas las Juntas Locales del país.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: el decreto de 27 de junio de 1973, por el cual fueron disueltas las Juntas Departamentales de todo el país.

Resultando: que corresponde incluir en el mismo a las Juntas Locales sean autónomas o no,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase comprendido en el texto del artículo 1.o del decreto referenciado, a todas las Juntas Locales del país, sean autónomas o no.

Art. 2.o Las funciones de las Juntas Locales serán asumidas, automáticamente, por las respectivas Intendencias Municipales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

8

Decreto 499|973. — Se autoriza a los Intendentes Municipales a distribuir el personal excedente de las disueltas Juntas Departamentales.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: que la disolución de las Juntas Departamentales, decretada el 27 de junio próximo pasado, dejó inactivo a gran parte del personal de esas corporaciones.

Considerando: que es necesario ocupar a dicho personal, distribuyéndolo de acuerdo con las necesidades del servicio y las aptitudes de los funcionarios, según el relevamiento que practique la autoridad competente.

Atento: a lo previsto en los artículos 168 incisos 17 y 169 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a los Intendentes Municipales a distribuir el personal excedente de las disueltas Juntas Departamentales, en reparticiones de sus dependencias y de acuerdo con el relevamiento que se hubiera efectuado sobre las necesidades del servicio y las aptitudes de los funcionarios.

Art. 2.o La negativa o simple omisión del funcionario de trabajar en el destino que se le fijare por el jerarca competente dará mérito a la retención de sus haberes, sin perjuicio de las sanciones a que se hiciese merecedor.

Art. 3.o Oportunamente se fijarán las posiciones que correspondan al personal distribuído, en la carrera administrativa.

Art. 4.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA.

9

Decreto 500|973. — Se moviliza a los ciudadanos funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de julio de 1973.

Visto: los decretos de Medidas Prontas de Seguridad adoptadas para solucionar la situación laboral irregular que padece la República, y los paros dispuestos con interrupción o paralización de actividades en la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP);

Considerando: el artículo 27 de la ley N.o 9.943, establece que los ciudadanos podrán ser movilizados "en los casos previstos en el inciso 18 del artículo 158 de la Constitución de la República (Actual inciso 17 del artículo 168), quedando entonces sujetos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar". El artículo 8.o de la misma ley número 9.943 faculta la referida movilización "con la finalidad de asegurar el funcionamiento de los servicios indispensables a la vida del país".

El artículo 34 del Código Militar autoriza también la movilización de los ciudadanos "en todo o en parte por el Poder Ejecutivo, cuando a su juicio lo demanden las exigencias del servicio público, en los casos previstos por el artículo 81 de la Constitución" (Actual 168, inciso 17 de la Constitución).

Atento: a lo dispuesto en el artículo 4.o del decreto número 464|973, de 27 de junio de 1973.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Movilízase a los ciudadanos funcionarios de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland que sean requeridos para asegurar el funcionamiento normal en dicha Institución.

Art. 2.o Los funcionarios movilizados y requeridos conforme al artículo anterior quedarán respecto a los delitos y faltas militares en que pudieran incurrir, sometidos a la jurisdicción disciplinaria y penal militar.

Art. 3.o Dése cuenta al Consejo de Estado, comuníquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel NESTOR J. BOLENTINI. — WALTER RAVENNA. — JORGE L. PRESNO HARAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 483|973. — Se crea el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial y se le asignan cometidos.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la necesidad de dotar al Ministerio de Industria y Comercio de un Centro especializado para abordar los aspectos tecnológicos y de productividad;

Considerando: I) Que la adecuada ejecución del plan de Desarrollo en el sector Industrial requiere el funcionamiento de organismos públicos que fomenten las transformaciones necesarias para el mejor funcionamiento y organización de las actividades industriales que integren el sector;

II) Que, para lograr una expansión de la producción industrial será necesario utilizar al máximo la capacidad instalada, modernizando y ampliando el capital industrial existentes, a cuyos fines se considera imprescindible crear las posibilidades de diagnosticar a nivel de empresas los aspectos tecnológicos operacionales de la producción de modo que permita evaluar la capacidad productora de las mismas y recomendar las medidas que se consideren necesarias para mejorarla y colaborar en la aplicación de dichas medidas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, organismo que ejecutará los programas que el Ministerio de Industria y Comercio le encomiende.

Art. 2.o El Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial será dirigido y administrado por un Director General el que deberá poseer idoneidad comprobada en la materia y será designado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Art. 3.o El Director General del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial será el jerarca técnico y administrativo del organismo y estará subordinado directamente al Ministro de Industria y Comercio.

Art. 4.o Créase el Consejo Asesor del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial, el que estará integrado por un representante del Ministerio de Industria y Comercio, que lo presidirá, un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, un representante de la Institución Bancaria a cargo de la financiación de la promoción industrial, un representante elegido de común acuerdo por la Cámara de Industria y la Cámara de Comercio, y un representante del sector laboral, el que será designado por los miembros de ese sector en la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos.

Art. 5.o El Consejo Asesor colaborará con el Director General en el cumplimiento de sus cometidos, brindándole el asesoramiento que éste considere pertinente, sin perjuicio de las funciones que el Ministerio de Industria y Comercio le encomiende.

El Consejo Asesor tendrá la facultad de formular las iniciativas que considere útiles para la mejor marcha del Centro.

Art. 6.o El Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial tendrá los siguientes cometidos:

A) Evaluar la capacidad productora del sector industrial a nivel de empresas de carácter público o privado, individualmente y por ramas de producción, a efectos de su modernización, prestando preferente atención a los aspectos tecnológicos involucrados.

B) Programar las actividades y cursos según las prioridades de corto, mediano y largo plazo.

C) Proceder a efectuar los diagnósticos que sean necesarios a nivel de empresas industriales y de ramas, con objeto de adecuarlos a nuevas tecnologías y, con tal propósitos, estudiar la relocalización reagrupación y regionalización de las mismas, cuando sea necesario.

D) Efectuar las recomendaciones adecuadas en apoyo de las cuales el Centro prestará sus servicios técnico-tecnológicos y proponer todas las medidas destinadas a mejorar la productividad del sector industrial a varios niveles.

E) Llevar a cabo el Programa de cursos de capacitación que habrá sido establecido en su programa de actividades sin anterioridad, ya sea a nivel de empresas individualmente, o a nivel general por especializaciones industriales, bajo forma de seminarios, conferencias y cursos.

F) Ejecutar todas las tareas que le asigne el Ministerio de Industria y Comercio en complemento de las que preceden, que estén relacionados con problemas de tecnología y productividad adaptados a los procesos de producción industrial del país.

Art. 7.o Los cometidos indicados en el artículo anterior serán cumplidos por el Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial de acuerdo con las directrices que recibe del Ministerio de Industria y Comercio a través de su Unidad de Planificación Industrial, según las pautas globales establecidas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que figuran en el Plan Nacional de Desarrollo.

Art. 8.o El Director General propondrá al Ministerio de Industria y Comercio las contrataciones necesarias para el cumplimiento de los cometidos del Centro.

Dichas contrataciones tendrán una duración máxima de un año, prorrogables mediante propuesta del Director General.

Art. 9.o El importe de las contrataciones que se realicen para el cumplimiento de los cometidos del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial serán fijados por el Ministerio de Industria y Comercio, previa propuesta del Director General del Centro.

Art. 10. Son recursos del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial:

A) Los asignados por el Ministerio de Industria y Comercio con cargo al Programa 18 del inciso 8.

B) Las matrículas que perciba por los cursos organizados según el programa de trabajo aprobado por el Minis-

terio de Industria y Comercio. Las matrículas serán fijadas por dicho Ministerio a propuesta del Director General del Centro.

C) Las donaciones, herencias y legados que reciba.

Art. 11. El importe de la venta de los servicios de asistencia técnica y consultoría, así como las comisiones por evaluación y supervisión de créditos de proyectos industriales, serán fijados por el Ministerio de Industria y Comercio a propuesta del Director General del Centro.

Los precios y comisiones no podrán ser superiores al costo del servicio prestado, serán recaudados por el Ministerio de Industria y Comercio y destinados al refuerzo de su programa de transferencias.

Art. 12. Dentro de los quince días siguientes a la vigencia de este decreto deberán efectuarse las designaciones de los miembros del Consejo Asesor del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial. Transcurrido dicho plazo, el Ministerio de Industria y Comercio podrá efectuar las designaciones de aquéllos representantes que no hubieran sido nombrados.

Art. 13. El Director General del Centro Nacional de Tecnología y Productividad Industrial elevará al Ministerio de Industria y Comercio el plan anual de actividades del organismo y los recursos necesarios para cumplirlo, antes del 30 de noviembre de cada año.

El Ministerio de Industria y Comercio, previamente a su aprobación, requerirá el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 14. Facúltase al Ministerio de Industria y Comercio a hacerse cargo del activo y pasivo del Centro de Productividad del Uruguay. Dicha autorización se limita a las obligaciones que provengan del cumplimiento regular de los cometidos que tenía asignados el Centro.

Art. 15. Deróganse los decretos de 30 de mayo de 1963 y los N.os 87|967, 220|967, 432|970, de 16 de febrero de 1967, 29 de marzo de 1967 y 10 de setiembre de 1970, respectivamente.

Art. 16. Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — JORGE L. PRESNO HARAN.

11

Resolución 1.089|973. — Se designa Director del Departamento Financiero-Contable en el Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la situación en que se encuentra la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio al no contar con el Director de Departamento Financiero-Contable.

Resultando: I) El titular del cargo, contadora Celina Leis pasó en comisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en fecha 26 de agosto de 1968;

II) Por resolución de 12 de marzo de 1969, ratificada por la de 13 de agosto de 1969, fue encargado interinamente de la Dirección Financiero-Contable al contador Rodolfo Schicke hasta nueva resolución;

III) El contador Rodolfo Schicke ha sido designado en un cargo de Asesor Económico en esta Secretaría de Estado por resolución de 13 de abril de 1973.

Considerando: I) Que corresponde dejar sin efecto la designación interina referida en razón de las nuevas funciones asignadas al contador Rodolfo Schicke;

II) Que el contador Raúl Isaac Etcheverry García titular del cargo de Contador, Escalafón AaA, Grado 2 del Programa 02 de este Ministerio, en comisión en el Programa 01, por resolución de 21 de abril de 1972 es el único profesional de su especialización en la repartición y en consecuencia debe asumir las funciones superiores de Director del Departamento Financiero-Contable toda vez que el servicio requiere imperativamente el ejercicio del cargo.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 59 y 60 de la ley N.o 12.801, del 30 de noviembre de 1960; y artículo 440 de la ley N.o 13.640 del 27 de diciembre de 1967.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Deróganse las resoluciones de 10 de marzo y 13 de agosto de 1969 referentes a la subrogación del cargo de Director del Departamento Financiero-Contable del Programa 01 del Ministerio de Industria y Comercio.

2.o Desígnase interinamente en el cargo de Director del Departamento Financiero-Contable, Escalafón AaA, Grado 6, sueldo 6 horas $ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos m|n.) acéfala por ausencia del servicio de su titular contadora Celina Leis, al titular del cargo de Contador, Escalafón AaA, Grado 2 del Programa 02, Sueldo 6 horas, $ 100.000 (cien mil pesos m|n.) y en comisión en el Programa 01 del Ministerio de Industria y Comercio señor Raúl Isaac Etcheverry García y autorízase a disponer la liquidación y pago de la diferencia de Sueldos existentes entre el cargo de que es titular y el del subrogado a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el cese de la situación mencionada, que asciende a la suma de $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n.), mensuales.

3.o La liquidación se efectuará por planilla separada y su importe se atenderá con cargo al Inciso 20, Programa 05, Renglón 022 "Diferencias de Sueldos por Subrogación".

4.o Comuníquese y pase a sus todos efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Industria y Comercio. — **BORDABERRY.** — **JORGE L. PRESNO HARAN.** — **MOISES COHEN.**

12

Resolución 1.090|973. — Se otorga Permiso de Pesca comercial para actuar como pescador de tierra.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 28 de junio de 1973.

Visto: la gestión iniciada por el señor Francisco Javier Huertas Bustamante tendiente a obtener el correspondiente permiso de pesca comercial para actuar como pescador de tierra.

Resultando: informa al respecto el Servicio Oceanográfico y de Pesca, que no vé inconveniente en que se acceda a lo solicitado por el término de cuatro (4) años a contar de la fecha del otorgamiento del permiso respectivo, pudiendo el promotor actuar como pescador de tierra de conformidad con lo consignado por el artículo 11 del decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971, y operar como tal en las zonas habilitadas del mar territorial uruguayo, cometiéndosele al Organismo informante las demás providencias del caso.

Considerando: que nada obsta a que se acceda a lo solicitado, máxime teniendo en cuenta que en el caso a estudio se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por las normas que rigen la materia.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Industria y Comercio y a lo informado por el Servicio Oceanográfico y de Pesca y la Junta Nacional y a lo establecido en la ley N.o 13.933, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Otórgase en favor del señor Francisco Javier Huertas Bustamante, de conformidad con lo establecido en la ley N.o 13.833, de 29 de diciembre de 1969 y en su decreto reglamentario N.o 711|971, de 28 de octubre de 1971, el correspondiente Permiso de Pesca comercial para actuar como pescador de tierra.

2.o El Permiso de Pesca de que se trata tendrá una vigencia de cuatro (4) años, tal como lo dispone el artículo 16 del decreto N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

3.o El beneficio queda exonerado del pago de derechos por los conceptos previstos en el artículo 17 del decreto número 711|971, de 28 de octubre de 1971.

4.o El Servicio Oceanográfico y de Pesca adoptará las medidas pertinentes a fin de que se de cumplimiento con todos los requisitos que en materia de pesca comercial dispone la ley N.o 13.833 de 29 de diciembre de 1969 y su decreto reglamentario N.o 711|971 de 28 de octubre de 1971.

5.o Comuníquese y vuelva a sus efectos al SOYP. — **BORDABERRY.** — **JORGE L. PRESNO HARAN.**

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 272 — Montevideo, Martes 10 de Julio de 1973 — Núm. 19070

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 200.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 900.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.900.00
Por año	" 9.300.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800 00

Reparto a domicilio

(Resolución del 27 de marzo de 1973)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 20.60 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450 00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años ..	" 900.00
De más de cinco años ..	" 1.300 00
De más de diez años ..	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1 500 00
1955	....	" 1.500 00
1969	....	" 1.677.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500 00
1970	(2.o semestre)	" 2 200 00
1971	(1.er semestre)	" 2.900 00

Encuadernados

1965	....	$ 2 000 00
1966	....	" 2.000 00
1967	....	" 2 460 00
1968	....	" 3 550 00
1969	....	" 3 300 00
1970	(1.er semestre)	" 2 400 00
1970	(2.o semestre)	" 2 400 00
1971	(1.er semestre)	" 4 500 00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta ..	$ 1:000.000.00	$ 55 000 00	la página
De $ 1:000 001.00 "	" 2:000.000.00	" 63.000 00	" "
" " 2:000 001 00 " ..	" 5:000.000.00	" 72.000 00	" "
" " 5:000 001.00 "	" 10:000 000.00	" 81 000 00	" "
" " 10:000.001.00 " ...	" 20:000.000.00	" 90 000 00	" "
De un capital mayor de ..	" 30:000 000.00	" 99.000 00	" "

Incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ o FERNANDEZ de OYARZABAL (244|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria menor. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11145 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA PRADO COSTAS de LABRADOR (256.1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11090 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO ALBANO ROSA y ANTONIO ALBANO ROSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado. — Montevideo, junio 22 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11204 Jl.5-v.jl.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MUÑOZ LUGLIO o JULIO CESAR MUÑOZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

Se habilitó la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

1) $ 6.000 10|pub. 11315 Jl.9-v.jl.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DAURIA VANZO (E 1.033|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria. — Montevideo, 18 de junio de 1973. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) $ 6.000. 10|pub. 11064 Jn.29-v.jl.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ZORAIDA LLANO de MUNIZ (S. 259|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11287 Ju.6-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEMESTRE (S. 257|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose el próximo feriado. — Montevideo, junio 29 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 11286 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CORALIO CASCALLARES y BASILISA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilitó Feria Judicial Menor). — Melo, 29 de junio de 1973. — Luis A. Mazel Sasiain. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11259 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIDES SUAREZ (Ficha 169|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Se habilita la Feria Judicial Menor). — Melo, 5 de junio de 1973. — Aramis G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11258 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLIVO MORDENTI BACCINI u OLIVO MORDENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial. — Melo, 14 de junio de 1973. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11163 Jl.4-v.jl.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MELCIADES GONZALEZ GONZALEZ (Ficha 230|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la próxima feria judicial a los sólos efectos de las publicaciones. — Melo, 14 de junio de 1973. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11169 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GOPAR o GASPAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 26 de 1973. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11298 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ELIDA GOMEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, junio 27 de 1973. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.

1) $ 8.000 10|pub. 11299 Jl.9-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL H. CASTAÑOLA o DANIEL HUMBERTO CASTAÑOLA GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 11073 Jl.3-v.jl.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO CARLOS REGGIO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial menor. — Fray Bentos, junio 6 de 1973. — Carlos M. Mazzilli. Actuario Adjunto.

1) $ 6.000 10|pub. 11074 Jl.3-v.jl.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DURAN de NEGRIN y TOMAS RAUL NEGRIN DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1971. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.

1) $ 8.000 10|pub. 10545 Jl.5-v.jl.19.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesa de compraventa y|o documentos relativos a los solares que se refiere al siguiente aviso, ubicados en Residencial "Las Vegas", sito en la 8.a Sección Judicial de Canelones:

Manzana 2, Solar 20, Héctor Bonjour Marieyhara. Padrón 37.584. m.á.

Manzana 6, Solar 17, Isabel Triviño Navarro, Padrón 37.584 m.á.

Manzana 13, Solar 2, Blanca Ayne de Visconti. Padrón 6.166 m.á.

Manzana 17, Solar 14, Carlos Alberto Saleb Franco y Homero Wilson Pineda Rodríguez, Padrón 6.166 m.á.

Manzana 24, Solar 51, José Nelson Pesce Fernández, Padrón 6.166 m.á. — Montevideo, julio 4 de 1973.

2) $ 52.500.00 15|pub. 11284 Jl.6-v.jl.27.

MARIANO ALMEÑARA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solar a plazos:

Eglantina Angela Gómes Laureiro y Alberto Prazedes Almeida solar sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, solar N.o 1 de la manzana 8; Balneario Shangrilá, padrón N.o 16154 m|a. Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar.

2) $ 37.500 15|pub. 10374 Jn.26-v.jl.16.

VALLARTA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099 "Vallarta S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación, de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra venta de "Ampliación Pueblo Abayubá" 9.a Sección de Montevideo, padrón 44.427 m|á. plano del agrimensor Eduardo J. Larrieux del 9 de julio de 1968.

Solar N.o 18 Santín Carlos Batista.

Solar N.o 32 Lidia Margarita Ramallo Ríos.

Solar N.o 38 Mauricio Isidro Dho Rodríguez.

Solar N.o 56 Juan Carlos Martínez.

Solar N.o 59 Andrés Fernández Giménez y Joba Pintado.

2) $ 30.000 15|pub. 10442 Jn.20-v.jl.10.

SAINT CLOUD S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley Nº 9.099 "SAINT CLOUD S. A." antes "Balneario Parque Santa Teresa de la Coronilla S. A.", avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compraventa del fraccionamiento "Villa don Arturo", 7.a Sección Judicial de Canelones, plano del Agr. Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el Nº 3173.

Solar	Manzana	Nombres
5	A	Luis A. Moreno.
6	A	Pedro Cabrera Eloy.
1	B	Carlos Eusebio González.
2	B	Rodolfo Ramos.
9	B	Julio H. Elizalde
4	C	Raúl Sosa.
13	C	Nelson Cedrés.
2	D	Vera Kardoff Valodina.
3	D	Oscar R. Revetria.
12	D	Elida y Rosa Fernández.
14	D	Heber Cherre Rivero.
17 y 18	D	Hada Marquesano de De los Santos.
1	E	Luciana Olivera.
2	E	Bolívar García.
5	E	Silverio B. Icasuriaga.
6	E	Walter Britos.
7	E	Wáshington R. Barceló.
9	E	Pablo Afonso.
7	F	Diver C. Figueroa.
2	G	Wáshington Martínez
4	G	Eduardo Vieira.
7	G	Antonio y Ricardo Sosa.
8	G	Rolando Di Candia.
9	G	Omar A. Vitale Caldas.
10	G	Ercilio Y. Rodríguez.
13	G	Julián Latorre.

2) $ 75.000 15|pub. 10440 Jn.25-v.jl.13.

ARTURO OLIVIERI Y MARIA CELIA SENDIC

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber pagado las cuotas convenidas se hace saber a la promitente

adquirente PAQUITA MADRIGUERA o sus sucesores a título universal o singular, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 la caducidad de la promesa de venta respecto de la unidad 502 del edificio ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo padrón matriz N.o 32.619, con frente a las calles Juan Benito Blanco y Ramón Massini formando esquina; la unidad 502 se ubica en el quinto piso del edificio (cota más m. 14.44) y posee padrón individual número 32.619|502 (antes 212.067), según plano del agrimensor Carlos Hughes inscripto el 1.o de febrero de 1961 en Catastro con el N.o 40.667.

2) $ 45.000 15|pub. 10598 Jn.21-v.jl.11.

JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ y RAMONA AMABILIA VIERA

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a los promitentes compradores JULIO RAMON ALEMIS LOPEZ y RAMONA AMABILIA VIERA la caducidad de su promesa de compraventa del solar N.o 7 de la manzana N.o 257 de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del departamento, padrón número 11.529, antes m.á. 1859. Vendedora: Donatila Beceiro de Teixidor. Adm.: Montevideo N.o 1029, Paysandú.

2) $ 22.500 15|pub. 10745 Jn.25-v.jl.13.

OFICINAS BADEM
Ituzaingó 1485, Esc. 14

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:

Eduardo Washington Curbelo: solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 23.268, señalado con el N.o 6 de la manzana C.

Judith Moreno y Jorge Salvador Angelotto: solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 15.885 m|á. señalado con el N.o 6.

Enrique Alonso y Dalis Oliveira solar sito en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, padrón 8.670 señalado con el número de la manzana C.

Francisco Umpiérrez Robaina: solar sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, padrón 5.736, señalado con el N.o 32 de la manzana 97.

Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.

2) $ 60.000 15|pub. 10419 Jn.20.-v.jl.10.

SAINT CLOUD, S A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Saint Cloud S. A." avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta del fraccionamiento "Barrio Parque Barros Blancos" 16.a Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Julio C. Ceschi, inscripto en Catastro con el N.o 3.308:

Solar	Manzana	Nombres
1	C	Manuel Sotelo y Ma. A. Guerrero.
9	C	Errison S. de la Cruz.
8	D	Wilme Romero.
10	D	Luis A. Escobar y Doralliza Trías.
11	D	Washington Umpiérrez.
8	E	Arleri Techera e Isabel M. de Macari.
1, 2 y 18	F	Aladino Acosta y Gladys Gallego.
1	G	Oscar C. Mansilla Santos.
24	G	Carmen Barral y Juan C. Soñora.
26	G	Rosa B. Pena Mosteiro.
5	H	Aurelio Barrera.
17	H	Silverio Lima Sosa.
20	H	Walter Giordano.
20	H	Ricardo R. Azarette.
7	I	Hayde Guerrero.
8	I	Elbio Medina.
9	I	Narciso Olivera.
10	I	Ecido de Sosa.

2) $ 67.500 15|pub. 10441 Jn.20-vjl.10.

VALLARTA S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099 "Vallarta S. A." antes La Financiadora Agraria S. A., avisa a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, caducarán las siguientes promesas de compra-venta de Ampliación Pueblo Abayubá, 9.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 44.424 m|a plano del agrimensor Mario A. Bula de abril de 1957:

Solar	Manzana	Nombres
6	B	Milka Quintana de Soto.
1	D	Julio Andrés Sosa.
4	D	Francisco Soto.

2) $ 30.000 15|pub. 10443 Jn.20-v.jl.10.

3-Convocatorias Comerciales

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en su sede social de la Calle José P. Varela N.o 605 de la Ciudad de Carmelo Departamento de Colonia, a las catorce horas del día catorce de julio de 1973, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea.

2.o) Consideración del estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias, hasta el balance cerrado el 31 de octubre de 1972.

3.o) Consideración de la Memoria Anual del Directorio e informe de la Sindicatura por el mismo período.

4.o) Destino a darse a las utilidades.

5.o) Honorarios del Directorio y Sindicatura.

6.o) Elección de cinco Directores titulares

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 48 horas de anticipación a la fijada para reunirse la asamblea. — El Directorio.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de "Molino Carmelo S. A." para la Asamblea Extraordinaria a realizarse en su sede social, clle José P. Varela N.o 605 de la Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, el día catorce de julio de 1973 a las catorce horas y treinta minutos, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

2.o) Modificación a los Estatutos Sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la misma, deberán registrar y depositar sus acciones en la sede social, con 48 horas de anticipación a la fijada, por reunirse la asamblea. — El Directorio.

3) $ 21.000.00 3|pub. 11291 Jl.6-v.jl.10.

6-Disoluciones de Sociedades

SCOLCES S. A. (En liquidación)

Con fecha 7 de junio 1973, se resolvió la disolución de la sociedad, habiendo cesado toda actividad. Acreedores presentarse en Río Branco 1359, Apto. 808.

6) $ 10.000 20|pub. 10860 Jn.26-v.jl.24.

ALZA S.R.L.

El 2 de abril de 1973 se disolvió totalmente la sociedad ALZA S.R.L. ramo venta por mayor y menor artículos almacén y afines, domicilio Jujuy 2508, Montevideo. Acreedores presentarse Estudio Zak Mercedes 855 escritorio 407.

6) $ 20.000 20|pub. 9786 Jn.11.-v.jl.9.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Lemos de Fernández Flora Consuelo contra ALBINO FERNANDEZ IGLESIAS. "Divorcio" (Ficha E.221|973), se cita, llama y emplaza a don Albino Fernández Iglesias para que comparezca dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

7) $ 8.000 10|pub. 10975 Jn 27-v.jl.10.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (AMDET)

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Interventora de este Organismo con fecha 27 de marzo de 1973 en Expediente número 654|72|166, se cita y emplaza al señor ENESTORILDO TERRA, funcionario N.o 1.759 por el término de 6 (seis) días, para que comparezca a la Oficina Jurídica de la Administración, Rincón N.o 508 Piso 4.o, a fin de tomar vista de las actuaciones en que deberá producir sus descargos, dentro del mismo término, relativa a la falta cometida. — Dr. Romeo Atanasiu Walter, Jefe de Oficina Jurídica.

8) $ 2.400 3|pub. 11319 Jl.9-v.jl.11.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber, que se presentó FEDERICO CAÑARTE, domiciliado en Aparicio Saravia N.o 937, quien optando al título de Procurador, ofrece la información testimonial de Jacinto Aguiar Ituño y Carlos María Cavadini, sobre su vida y costumbres.

Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 26 de 1973. — Aramís Buonomo, Actuario Adjunto.

11) $ 8.000.00 10|pub. 11323 Jl.9-v.jl.23.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Roosevelt 160, Piso 3.o
Listín N.o 128

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de los siguientes ramos:

Pinturería, electricidad, papelería, limpieza, tienda y velería, bazar y ferretería, barraca de hierro.

Las aperturas se efectuarán el viernes 13 de julio de 1973 a las 15 horas, pudiendo ser presenciadas por los interesados. Los Proveedores deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse, en esta Oficina Rambla Roosevelt N.o 160, Piso 3.o donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.

Asimismo, quienes no se hayan anotado en el Registro de Proveedores con constancia de estar registrados en la Oficina Impositiva, Banco de Previsión Social y presentar Credencial Cívica, deberán hacerlo a brevedad posible. — Montevideo, julio de 1973. — Luis Castro Iriarte, Subjefe.

12) (C. C.) 2|pub. 31832 Jl.9-v.jl.10

Licitación Pública N.o 1812

Adquisición: Tablas y Tirantes de pino brasil.

Apertura: 26 de julio de 1973, hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 17.

El Pliego de Condiciones respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, Tercer Piso

12) (C. C.) 3|pub. 31833 Jl.9-v.jl.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 78|30
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para el suministro y colocación de pisos de parquet en las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Pando, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, Segundo Piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto en el Sector Edificios, 18 de Julio N.o 1883, Segundo Piso, fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 27 de julio de 1973 a las 14 horas. Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes, exigido para su apertura, el día 27 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Pando, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C. C.) 3|pub. 31838 Jl.9-v.jl.11.

Licitación Pública N.o 78 31
Primer y Segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de trabajos de carpintería en las obras de ampliación y reforma de la Sucursal Pando, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Ave-

nida 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra. Segundo Piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en 18 de Julio N.o 1883. Segundo Piso.
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 30 de julio de 1973 a las 14 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de propuestas exigido para su apertura, el día 30 de junio de 1973 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Pando, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 8|pub. 31839 Jl.9-v.jl.11.

Licitación Pública N.o 78|32
Primer y Segundo llamados
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para trabajos de herrería y carpintería metálica en Sucursal Pando, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco. Avda. 18 de Julio N.o 1883 esquina Sierra, Segundo Piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Pando.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios, 18 de Julio 1883. Segundo Piso
Fecha de apertura de propuestas: Primer llamado el día 31 de julio de 1973 a las 14 horas.
Segundo llamado, sujeto a que al primer llamado no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el día 31 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la Sucursal Pando, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco, en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C. C.) 3|pub. 31840 Jl.9-v.jl.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 1.788
Apertura: 31 de julio de 1973, a la hora 15.
Adquisición de: Reparación y mantenimiento integral de 1 (un) Ascensor del Edificio Sede.
Esta Licitación se realizará en forma Pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1851, Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C. C.) 10|pub. 31836 Jl.9-v.jl.23.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas año 1973
Hasta 10.000 toneladas de papas para consumo.
Apertura: 17 de julio de 1973, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 17 de julio de 1973, a las 17 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales.
12) (C. C.) 8|pub. 31824 Jl.5-v.jl.16.

DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Lic. N.o 30|73. — Resmas papel mimeógrafo y papel obra. — Apertura: 11 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 12 de julio de 1973, a las 15 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 6|pub. 31808 Jl.4-v.jl.11.

Lic. 31|73. — Venta de bolsas vacías. — Apertura: 20 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 20 de julio de 1973, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Lic. 32|73. — Adquisición de aceite comestible envasado en botellas de 1 litro — Apertura: 27 de julio de 1973, a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 27 de julio de 1973, a las 16 horas. — Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras, del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, en la calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirar los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 31809 Jl.4-v.jl.18.

DIRECCION NACIONAL DE INFORMACION E INTELIGENCIA
LICITACION PUBLICA Nº 9
Primer llamado
La Dirección Nacional de Información e Inteligencia llama a licitación pública para la siguiente adquisición: útiles de oficina.
Fecha de apertura: 24 de julio de 1973, hora 15 y 30 minutos. Segundo llamado: 24 de julio de 1973, hora 16.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, donde podrán retirarse todos los días hábiles dentro del horario de 11 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, Yí 1310 esquina San José, 3er. Piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
Valor de los pliegos: $ 300.00 (trescientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 8|pub. 31815 Jl.4.-v.jl.13.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 1|973
Sección Adquisiciones
Primer y segundo llamado
La Escuela Militar llama a licitación pública N.o 1|973 (primer y segundo llamado) por la provisión de:
120 sillas de asiento y respaldo conformado, en madera de triple compensado plastificado de 9 milímetros de espesor, armazón de caño de 16 milímetros.
20 Mesas de tapas de cármica de metros 1.44 por 0.81 con armazón de caño de 3 centímetros de diámetro.
Los pliegos de condiciones particular y general, se encuentran a disposición de los interesados, en la sede del Instituto, Departamento de Canelones, (Toledo). Sección Habilitación, horario: de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
La apertura de propuestas se fija para el día 24 de julio de 1973 a la hora 9.30 En caso de declararse desierto el primer llamado, se convoca a un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 10. — Toledo, 27 de junio de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 31803 Jl.3.-v.jl.16.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 52|973
Tercer Llamado
Se llama a Licitación Pública para las obras a realizarse en el local del T.A.M.U. de acuerdo a lo establecido en los Pliegos, Planos y Memorias que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea.
La apertura del Tercer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 23 de julio de 1973 a la hora 10. — Montevideo, junio 29 de 1973.
12) (C. C.) 10|pub. 31823 Jl.5-v.jl.19.

COMANDO GENERAL
Licitación pública N.o 56|973
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de equipos de contabilidad según características y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea.
La apertura del primer llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Cno. Pedro de Mendoza 5553, el 20 de julio de 1973 a la hora 10.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 11 en el local establecido para el primer llamado. — Montevideo, 20 de junio de 1973.
12) (C.C.) 10|pub. 31806 Jl.3-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la estructura y albañilería de la Escuela de Lechería de Colonia Suiza, Departamento Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de pesos 11.500 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 3 de julio de 1973. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31818 Jl.4.-v.jl.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Centro Pedagógico de Trinidad (Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1539, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 18.000 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de julio de 1973 a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de junio de 1973. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31789 Jn.27-v.jl.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de pinturas marinas destinadas a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta N.o 15, el día 30 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31819 Jl.4.-v.jl.17

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez, para la adquisición de Electrodos y Afines destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 31 de julio a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31820 Jl.4.-v.jl.17.

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de Cabos y Afines, destinados a las Unidades y Reparticiones de la Armada Nacional. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", 1er. piso, puerta número 15, el día 2 de agosto a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 500 (quinientos pesos m|n.).
12) (C. C.) 10|pub. 31821 Jl.4.-v.jl.17.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación Pública N.o 5|973
Primer y Segundo llamados
El Servicio Oceanográfico y de Pesca, llama a Licitación Pública N.o 5|973, para la construcción de soportes y viguetas de hormigón armado vibrado y|o pretensado.
El Pliego de Condiciones respectivo, se halla en el Departamento de Compras y Licitaciones, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Coronel Tajes, en el horario de 8 a 16 horas, en días hábiles.
Fecha de Apertura: 17 de julio de 1973.
Primer Llamado, hora 16.
Segundo Llamado, hora 16 y 30. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Departamento de Compras y Licitaciones.
1) (C. C.) 2|pub. 31837 Jl.9-v.jl.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
CANTINAS MILITARES
Licitación Pública N.o 113
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 50.000 kilogramos de fideos al huevo en envases de hasta 1|2 kilogramo c|u.
Hasta 40.000 kilogramos de fideos comunes, en envases de hasta 1 kilo c|u.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 6 de agosto de 1973 a las 11 y 30 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de agosto de 1973, a las 12 horas. — Montevideo, julio 4 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31828 Jl.6-v.jl.17.

Licitación Pública N.o 112
Primer y segundo llamado

Artículos: hasta 12.000 termos de 1 litro; empacados en cajas o cajones con hasta 24 unidades c|u.
Hasta 4.000 repuestos para termos de 1 litro; envasados en cubiertas en cartón; empacado en lios conteniendo hasta 12 unidades c|u.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: primer llamado día 6 de agosto de 1973 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 6 de agosto de 1973 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, julio 4 de 1973.
12) (C. C.) 8|pub. 31829 Jl.6.-v.jl.17.

LICITACION PUBLICA N.o 111
Primer y segundo llamado

Artículos: Hasta 100.000 hojas de papel mimeógrafo.
Hasta 150.000 hojas de papel copia.
Hasta: 15.000 hojas de relación asuntos entrados.
Hasta: 40.000 hojas de trámite interno.
Hasta: 500 hojas de papel carátula.
Hasta: 1.000 hojas de calificación de grados Bf.
Hasta: 200 hojas de papel florete.
Hasta: 500 hojas de cartulina.
Hasta: 10.000 sobres oficio.
Hasta: 4.000 sobres carta blancos.
Hasta: 10.000 sobres carta azules.
Hasta: 1.000 sobres membretados (Dirección General y Subdirector).
Hasta: 1.000 tarjetas (Director General y Subdirector).
Hasta: 250 cajas de papel carbónico.
Hasta: 100 cajas de alfileres.
Hasta: 50 cajas de broches clips.
Hasta: 15 cajas de chinches.
Hasta: 50 cajas de broches dorados.
Hasta: 10 cajas de broches para máquina Scout.
Hasta: 60 cajas de broches engrampadora.
Hasta: 15.500 carpetines blancos. (15.000 caratulados SIE, Div. II y 500 EIE Of. de Planeamiento).
Hasta: 150 carpetas con elástico.
Hasta: 20 frascos de goma arábiga conteniendo medio litro.
Hasta: 20 frascos de tinta para sellos de goma (negra).
Hasta: 5 frascos de corrector de matrices.
Hasta: 6 frascos de tinta para sellos metálicos (negro).
Hasta: 1 frasco de tinta para sellos goma rojo (medio litro).
Hasta: 150 gomas de lápiz.
Hasta: 100 gomas de máquina.
Hasta: 10 libretas con índice.
Hasta: 200 biblioratos.
Hasta: 300 cintas máquina escribir.
Hasta: 50 rollos cinta adhesiva.
Hasta: 20 libros tapa hule.
Hasta: 500 lápices de grafo.
Hasta: 5 sellos fechadores.
Hasta: 2.000 bolígrafos.
Hasta: 30.000 fichas para ORTA.
Hasta: 1.500 matrices para mimeógrafo.
Hasta: 2.000 pliegos papel embalaje.
Hasta: 30 block apuntes tamaño mediano.
Hasta: 150 rollos cinta máquina calcular.
Hasta: 50 libros travero.
Hasta: 150 rollos papel máquina calcular eléctrica.
Hasta: 30 pomos tinta mimeógrafo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 23 de julio de 1973 a las 11 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 23 de julio de 1973 a las 11.30 horas. — Montevideo, 25 de junio de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31793 Jn.29-v.jl.10.

LICITACION PUBLICA N.o 110
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública a fin de efectuar la reparación de un montacargas de este Servicio. La reparación general comprenderá:
1) Instalación eléctrica; 2) Dispositivos de seguridad; 3) Puertas exteriores, contactos y cerraduras. 4) Puertas y piso del coche, contactos, cerraduras y canaletas.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.15 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 25 de julio de 1973 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 25 de julio de 1973 a las 9.30 horas. — Montevideo, junio 25 de 1973.
12) (C.C.) 8|pub. 31792 Jn.29 v.jl.10.

13-Llamados a Acreedores

NIRIA MABEL SUAREZ, llama acreedores por clausura comercio Almacén, calle Tapes N.o 1100 de acuerdo Ley 26|9|904. Acreedores en el mismo.
13) $ 10.000 20|pub. 11317 Jl.9-v.ag.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

5.a SECCION

LUIS ISMAEL MAIZA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1775 y ANA ADELAIDA NAVATTA, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1775.

10.a SECCION

CARLOS ROBERTO TUALA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rene 1478 y BEATRIZ VAZQUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rene 1478.

JORGE SAIDE PEREIRA, 38 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 21 número 2149 Apto. 8 y MARIA LUISA ALVES, 40 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Calle 21 N.o 2149 Apto. 8.

13.a SECCION

VICTOR HEBER LORES, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Norte América N.o 1781 y ELENA ELIZABETH WELC 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norte América 1781.

14.a SECCION

RODOLFO ANIBAL DEAMBROSI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado de Lucas Obes 1018 y MARGARITA IRIGOYEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3309.

15.a SECCION

GUILLERMO RIVAS, 50 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Obligado 1240 Apto. 502 y GRAZIELA MARIA del CARMEN PASTORINO, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Obligado 1240 Apto. 502.

16.a SECCION

JOSE ESPINOS, 30 años, soltero, taximetrista, español, domiciliado Galvani 4557 y ZANDRA MARIA del ROSARIO CABRERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2874.

17.a SECCION

ROSARIO ALEJANDRO COSTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4680 y MIRTHA ELVIRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zapadores 4680.

21.a SECCION

FRANCISCO REPOLE, 38 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Juan José Aguiar 4099 y MARIA ROSA FERRARO, 35 años, soltera, modista, italiana, domiciliada Juan José Aguiar 4099.
CARMELO BERNABE MEDINA, 55 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1975 y MARIA LUISA OLIVERA, 55 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 1975.
PABLO ALBERTO GARCIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle D N.o 5279 y ESTELA CRISTINA ABELLAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D N.o 5279.

14) $ 900.00 3|pub. -v.jl.11.

Montevideo, 6 de julio de 1973.

5.a SECCION

JORGE LUIS QUIÑONES SOWERBY, 48 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 906 y SYLVIA JUDITH CORREA MARTINEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada T. Narvaja 906.

6.a SECCION

ALVARO BLANCO, 62 años, soltero, jubilado, español, domiciliado 18 de Julio 2297 y ENCARNACION RODRIGUEZ, 44 años, soltera, española, domiciliada 18 de Julio 2297.

9.a SECCION

JAIME GIMENEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6421 y ANA NUÑEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6421.

11.a SECCION

CARLOS OMAR RUIZ, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. de Aréchaga 3165 Apto. 2 y LILIAN RAQUEL NAVARRO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Martínez Nieto 5612.

13.a SECCION

JOSE RICARDO ETCHEBARNE, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Luis B. Berres (Sodre) y LILA NANCY DELGADO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá 318.

14.a SECCION

MIGUEL ANGEL CEBALLOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roberto Köck 4157 y MARIA del CARMEN LUZZI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Roberto Köck 4157.

16.a SECCION

HUGO HEBER MARQUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 4959 y MIRTA PURA CHAVES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5035.

18.a SECCION

ANTONIO OMAR CORIGLIANO ZARFINO, 29 años, soltero, tallerista, argentino, domiciliado Buxareo 1321 Apto. 4 y MARIA ESTHER GORDILLO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Buxareo 1321. Apto. 4.
RAUL ALFONSO MARIA OLASO BOSCH, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de León 3477 y ROSINA MARIA JULIETA CRISPO CAPURRO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 959.

19.a SECCION

HUGO CESAR CATALANO, 26 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2929 y ROSA CRISTINA SUAREZ, 28

años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2929.
CARLOS MANUEL ABEDALA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Centenario 3099 Apto. 304 y SARA ENDERE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Centenario 3099 Apto. 304.

20.a SECCION

MIGUEL LIBERMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Riquet 1233 y SONIA TERESITA ZANATTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santa Lucía 5632.

23.a SECCION

EGLE JUSTO GENTA BELLO, 36 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Propios 2727 y GRACIELA INES DONIS GARRIDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2727 bis.
RICARDO HUARTAMENDIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4278 y ALBA IRIS FRANCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2977 Apto. 2.
HUGO KLAPPENBACH, 23 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado María S. de Munar 2616 y VILDA GRACIELA OSORIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3992.
MANUEL ANTONIO PEREZ, 40 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4197 y BLANCA ESTHER CASTRO, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Schinca 2321.
LUIS MARIA ROCANDIO, 25 años, soltero, estudiante, español, domiciliado J. J. Rousseau 3850 y MYRIAN RITA CHIARO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3850.
JORGE DANIEL BENTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4038 y ELSA OLGA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3986.
VICTOR MARTINEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2281 y ELBA LUZ TECHERA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2281.
CARLOS ALBERTO ACUÑA, 27 años, soltero, mecánico, oirental, domiciliado Juan de Dios Peza, 1898 y LAURA ALBA MANFREDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1808.
ANTONIO NERY MEDINA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María S. de Munar 2978 Apto. 7 A y ANA MARIA BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada María S. de Munar 2978 Apto. 7 A.
JULIO CESAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 4084 y YOLANDA MARQUEZ, 18 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Leopardi 1679.
JOSE ENRIQUE PUYOL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 4052 y ELENA ANTONIA IGLESIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 4056.
HUGO WALTER ALBRIEUX, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2279, Apto. 5 y DORIS MIRIAM TEJERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2390.
14) $ 900.00 3|pub. v-jl.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NIBER DOLLY ARANCET de BOTANA, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (F. 249|973), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras ubicado en la manzana número 188 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, padrón N.o 1303, con una superficie de 996 metros, 12 decímetros.
En consecuencia se emplaza por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quién se proseguirá el juicio.
A los efectos de las publicaciones se habilita la feria judicial menor. — Melo, junio 28 de 1973. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 48.000 30|pub. 11321 Jl.9-v.ag.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA BRUN SILVERA de MORALES solicita la inscripción de la obra titulada "Mis Lirios Azules" de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|Pub. 10982 Jn.27.v.jl.10.

JOSE ALAMAN GALLO, solicita la inscripción de la historieta de humor titulada "Jimena o Ximena", y sus personajes: "Jimena, Cristóbal, Cosme, Sol Coronado que Llora", "Blasco", "Inés", "Lucas" y "Tula" y del seudónimo "Fondemoros" de los que se declara autor. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Adolfo Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10765 Jn.27-v.jl.10.

MARIA ELENA MARINO de IGLESIAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Alumbramiento" de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de mayo de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 10850 Jn.26-v.jl.9.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta sobre Remuneraciones" y "Encuesta sobre remuneraciones ramo Laboratorios" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 26 de junio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 11166 Jl.4.-v.jl.17.

JORGE TITO NASER NASIF, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Caserío de los negros"; "Los gitanos"; "El Hornero"; "Ebano danzante"; "Tierra Africana"; "Parque de Artillería"; "Gato Engatusao" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de julio de 1973. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 11281 Jl.6-v.jl.20.

20-Remates

ROMAN BADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: Da Silva, Antonio y otros c| CASTRO, OMAR y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C 1.406|72) se hace saber que el día 3 de agosto de 1973 a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328, el martillero Román Bado, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la vigésima sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 39.970, con una superficie de doscientos dieciocho metros cuarenta y cinco decímetros: consta de ocho metros cincuenta centímetros de frente al suroeste al Bulevar Manuel Herrera y Obes entre las calles Gregorio Camino y Juan Carlos Molina distando del punto medio de ésta veintidós metros once centímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma; 2) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Valparaíso 1225. Se habilitó el feriado judicial. — Montevideo, 15 de junio de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
20) $ 33.000 15|pub. 11015 Jn.27-v.jl.17.

ROMAN VIZINTIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marta, Jorge contra CIA. COMERCIAL DE CUEROS y otros. J. Ejecutivo". (Ficha B. 287|71), se hace saber: que el día 30 de julio de 1973 a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintin procederá a la venta en remate judicial, con la base de las 2|3 partes de la tasación, o sea $ 2:133.334 (valor real $ 3:200.000) del siguiente bien: Apartamento N.o 1102 ubicado en la 1.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 215.272, Matriz N.o 14.691, ubicado en el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes con frente a la calle Colonia N.o 1864 y derecho a garaje.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que el título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 11102 Jl.4.-v.jl.25.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: "Blas Miguel Tardeo y otros contra DOMINGO LEONEL RAPETTI y otro. Ejecución hipotecaria" (Ficha C|590|1970), se hace saber que el día 31 de julio próximo, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, se procederá por el martillero don Luis Della Ventura, asistido del señor Alguacil del Juzgado y por el señor Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) una fracción de terreno, ubicada en la Primera Sección de Canelones, padrón número 19.436, segregado del Padrón N.o 4534, con una superficie de 13 hectáreas 9.924 metros según plano del agrimensor Raúl B. Como de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1947 con el N.o 3.775, señalado con el N.o de fracción 7 y se deslinda: 661 metros 50 centímetros al S.O. con las fracciones 9 y 6; 203 metros 56 centímetros al S.E. con el Padrón N.o 16.248; 692 metros al N.E. con el solar 8; y B) Una fracción de terreno, ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, paraje Canelón Chico, Padrón número 5.210, que según plano del Agrimensor Jorge Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 14 de julio de 1933, se compone de dos fracciones señaladas con los números 2 y 3. Deslinde fracción N.o 2: tiene forma triungular y mide: al S.E. 150 metros al Camino Vecinal al Camino Mendoza, por medio con fracción N.o 3 del plano que se describirá, al S.O., 435 metros 80 centímetros con Ambrosio Bossi y al N.E., 460 metros con 88 centímetros con la fracción N.o 1 de su hermano Luis Rapetti. Superficie: 3 hectáreas 2.694 metros 30 decímetros. Deslinda fracción N.o 3: mide al S. O., 258 metros 90 centímetros de frente a Camino Vecinal a Camino Mendoza por medio con las fracciones 1 y 2 del plano citado; al N.O., 31 metros 70 centímetros con Francisco Magnone; al S.E. 288 metros 6 centímetros con el señor Pio Rapetti y al S.O. 134 metros 70 centímetros al Camino Vecinal por medio con Juan Piazorno. Superficie: 2 hectáreas 1.728 10 decímetros.
Se previene: 1) Que al mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de los inmuebles se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados; y IV) Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones se habilita la Feria Menor. — Las Piedras, 15 de junio de 1973. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 96.800 22|pub. 10780 Jn.25-v.jl.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO. — En autos: EDUARDO RAMOS, Pieza. Edificio "Diri" (Ficha 323, año 1973) el día 5 de setiembre de 1973 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores Zabala 1328 de Montevideo se sacará a la venta por el martillero Dante Iocco al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor de aforo real o sean $ 587.000 del siguiente bien inmueble padrón 6566, 0303 anterior 226-556 ubicado en el edificio "Diri", escritorio 303 Avenida 18 de Julio N.o 1044, Cuarta Sección Judicial de Montevideo, unidad padrón 6566-0303, que según plano del agrimensor José Gonzáles Fonticelli de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y siete, tiene una superficie de 35 metros 94 decímetros cuadrados y da frente por el Norte a calle 18 de Julio, por el Este frente a calle Río Negro, por el Sur Escritorio 302 y por el Oeste Paller y escalera A3 Ducto G3 y escritorio 304.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Se ha habilitado la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, junio 29 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
20) $ 70.200 27|pub. 11320 Jl.6.-v.ag.14.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

NARANJALES SOLARI LIMITADA
Contrato privado, del 25 de junio de 1973.
Socios: PEDRO BENITO SOLARI, BENITO PEDRO SOLARI, EDUARDO TOMAS MURO, LUIS IGNACIO SOLARI, JUAN FRANCISCO SOLARI.
Capital: $ 2.500.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: Cuatro años, con prórrogas automáticas de cuatro años cada una.
Administración: Conjunta o indistinta de todos los integrantes.
Objeto: Producción, comercialización e industrialización de productos agrícolas, en especial citrus.
Domicilio: 19 de abril N.o 899, Salto.
Razón Social: Naranjales Solari Ltda.
22) $ 20.000 10|pub. 11206 Jl.5-v.jl.19.

SANTA MONICA LIMITADA
"Santa Mónica Ltda." hace saber a ERLINDA RAMONA RODRIGUEZ IGARZABAL, o sus sucesores a cualquier título, que en aplicación de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099, caduca la promesa de compraventa referente al solar N.o 10 de la manzana N.o 37, padrón N.o 9 m|á, Sexta Sección Judicial del Departamento de San José, plano del agrimensor Dardo Barceló inscripto en Oficina de Catastro de San José con el N.o 2175 el 13 de enero de 1961.
22) $ 20.000 10|pub. 11217 Jl.6-v.jl.20.

TECNOMOTOR S. R. L.
Contrato privado del 20|III|73. Registro Público y General de Comercio: N.o 246, folio 898, L.o 2 de Contratos el 1|VI|73.
Socios: Héctor Mera Suárez, Hermes Silvera Martínez, Oscar Castro Urquiola, Roberto González Martínez, Gabriel Cuenca Gallinal.
Objeto: Reparaciones y venta de ciclomotores, motos y similares, consignación, representación, importación y exportación de automotores, ciclomotores y similares, artículos para el hogar.
Capital: $ 200.000 aportado partes iguales.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto González Martínez y Gabriel Cuenca Gallinal conjuntamente.
22) $ 20.000 10|pub. 11087 Jl.3-v.jl.16.

M. PEREZ E HIJO LTDA.
Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 301 folio 1.057 de libro 1.
Socios: Manuel Pérez González, Nelson Pérez Valverde, Amalia Pérez Valverde.
Objeto: Vidriería y afines, compra, venta, arrendamiento, etc.
Capital: $ 300.000 dividido en partes iguales.
Domicilio: Montevideo, La Paz 1263.
Plazo: 30 años.
Administración: Manuel Pérez González.
22) $ 15.000 10|pub. 11029 Jn.27-v.jl.10.

MADERAS PAYSANDU LIMITADA
Contrato: Privado del 16 de junio de 1973, Inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, con el N.o 19, del folio 67 al folio 72 vuelto del Libro N.o XLIV el 21 de junio de 1973.
Socios: WALDEMAR ARIEL MANNISE BULANTI y JUAN CARLOS PERCIBAL SILVA.
Objeto: Fabricación y venta de muebles, esteras, molduras, acopio y venta de maderas: carpintería en general; comisiones, representaciones etc.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Plazo: 6 años, prorrogables automáticamente de 2 en 2 años.
Capital: $ 1.000.000. aportado por partes iguales.
Integración: En efectivo el 100 o|o.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 30.000 10|pub. 10395 Jn.27-v.jl.10.

TRAVA LIMITADA
Contrato privado de fecha 18 de mayo de 1973. Registro Público de Comercio N.o 265 F.o 258 L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: Gisleno Rosas Raviolo y Agustín Scheitler Bech.
Objeto: Comercialización y arrendamiento de obras y servicios en el ramo de transporte y todo lo que sea anexo o afín al mismo.
Administración: Ambos socios.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo
22) $ 20.000 10|pub 10937 Jn.27-v.jl.10.

EL FOGON S.R.L.
Contrato: 30 de abril de 1973.
Inscripto N.o 302, Folio 1060 de Libro 1.
Socios: CANDIDO FERREIRA REGO, HERMINIA HERMINDA BOUZAS de FERREIRA, FERNANDO TAJES GARCIA y ERMINDA DOMINGUEZ de TAJES.
Objeto: Restaurant y Parrillada.
Capital: $ 400.000.00 integrado Rego y Bouzas de Ferreira 60 o|o y Tajes y Dominguez de Tajes 40 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Cándido Ferreira Rego y Fernando Tajes García.
22) $ 15.000 10|pub. 11023 Jn.27-v.jl.10.

FAMEZA S.R.L.
Contrato Privado: 12 de abril de 1973.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 266 al Folio 942 vuelto del libro número 1 de Contratos, el día tres de mayo de 1973.
Capital: $ 300.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN.
Aportes: Aportados en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Giro: Fábrica de mezcla, hormigón, mortero, artículos para la construcción.
Domicilio: Minas 1764
22) $ 20.000 10|pub. 10984 Jn.27-v.jl.10.

TODO LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1973, inscripto con el número 322, Folio 2036, Libro N.o 1.
Socios: ISAAC CARLOS COHEN SALAMANOVICH, MARIO RODOLFO GANDOS FALLERI y FERNANDO EDUARDO CRIADO BOLON.
Capital: $ 2.000.000.00, aporta dos: 1.000.000.00 el 1.o y $ 500.000.00 c|u. de los otros socios.
Objeto: Perfumería, Cosmética, Peluquería, Mercería, Zapatería, Juguetería, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente
Administración: Fernando Eduardo Criado Bolón.
22) $ 15.000 10|Pub. 11025 Jn.27.v.jl.10.

CLUB DEL SOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato del 12 de junio de 1972.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 11 de julio de 1972 con el N.o 72 al Folio 286 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: HEBERT ORESTES BUENCRISTIANO GALLI y DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA
Capital: $ 100.000.00 (cien mil pesos m|n.) aportados por partes iguales.
Administración: Hebert O. Buencristiano Galli y Damián P. Argul Quesada conjunta e indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, importaciones, exportaciones representaciones y comisiones.
Venta de excursiones y servicios turísticos, y toda otra función vinculada con el turismo de pasajeros para y desde el exterior.
22) $ 30.000 10|pub. 10985 Jn.27-v.jl.10.

HILDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato otorgado el 15 de mayo de 1973 instrumento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio el 8 de junio de 1973, N.o 286, Folio 1031, Libro N.o 2.
Socios: MARIA ISABEL DOLDER de FARINA CLAUDIO FARINA MAINARDI e ILDA ELIDA SAAVEDRA MARTINEZ de ESMORIS.
Denominación: Hilda Sociedad de Responsabilidad Limitada, o Hilda S.R.L.
Domicilio: Montevideo. (Sucursales en cualquier lugar).
Objeto: Comercio en ramo boutique, fantasías, tienda y cualquier operación sobre bienes muebles.
Capital: $ 600.000.00 (seiscientos mil pesos) aportado por partes iguales por los tres socios.
Plazo: Dos años desde el 15 de mayo de 1973, con prórrogas automáticas de dos años cada una.
Administración y uso de la firma social: Los tres socios en forma indistinta.
22) $ 30.000 10|pub. 10957 Jn.27-v.jl.10.

INDUSTRIAS URUGUAYAS PESQUERAS SUBGELADO Y SUBPRODUCTOS AFINES SRL
Cesión. Por documento privado del 9 de enero de 1973 PIER ANDREA POMATA cede a Carlos Alvariza 70 cuotas de capital representativas de $ 70.000 de capital; Pier Andrea Pomata cede a Marcelo Tel 45 cuotas ($ 45.000); Mario Pomata cede 25 cuotas ($ 25.000) a Marcelo Tel.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 245, folio 894, libro N.o 2 de Contratos el 1.o de junio de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 11100 Jl.4.-v.jl.17.

MADEL S.R.L.
Contrato Privado del 12 de abril de 1973.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio número 269 al Folio 953 del Libro N.o 1 de Contratos, el tres de mayo de 1973.
Capital: $ 3.000.000.00.
Socios: GRACIELA MUTUBERRIA y OSCAR KAHN.
Aportes: Graciela Mutuberría $ 1.000 000 y Oscar Kahn $ 2.000.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Giro: Venta de madera, alfajías, tirantes, molduras en cortes, importación y Exportación.
Domicilio: Minas 1764.
22) $ 20.000 10|pub. 10985 Jn.27-v.jl.10.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.332. — Montevideo, julio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Botta y Soler, solicita marca "NORWAL" clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11203 Jl.5-v.jl.19.

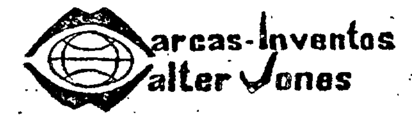
ACTA N.o 1.790. — Montevideo, julio 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Enrique Russi y V. Domínguez comerciando como Enrique Modernell Promoción T V. Limitada, Uruguay, solicita marca: "RELOJ...vive el tiempo con Ud.", clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11202 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 141.358. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, G.L.A. Preisz Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria (Rep. Argentina), solicita marca "FREDIMAR", clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11142 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 141.371. — Montevideo, 2 de julio de 1973. — Con esta fecha Rómulo Cono Hernández, de Canelones (Uruguay) solicita la marca "HOASIS", de la clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11125 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.310. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "MATADOR", clases 6, 8 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11104 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 1.789. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Walter Jones (Uruguay) solicita marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11283 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.305. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo) solicita marca "SUBELL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11006 Jl.5.-v.jl.19.

ACTAS N.os 141.322 y 1.788. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Walter Jones por Mabedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "MABEDU S.R.L." clases 3, 9 y 30 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11282 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.362. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca: "BRONSECUR" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11261 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.363. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "SELADEM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11262 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.364. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "DEVELAR", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11263 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA Nº 141.351. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, por Establecimientos Vitivinícola Las Acacias S. A. (Montevideo), solicita la marca "VITIVINICOLA LAS ACACIAS", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11144 Jl.4.-v.Jl.17

ACTA Nº 141.324. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: "REALIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11147 Jl.4.-v.Jl.17.

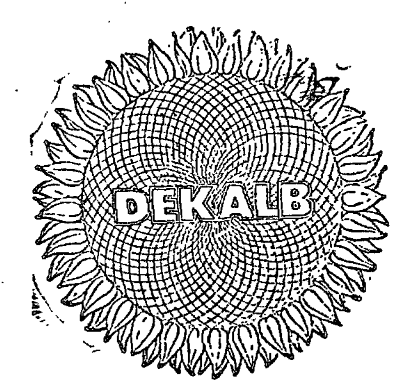
ACTA Nº 141.327. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por Ovidio Dalmiro Mannise Andrioli (Montevideo) solicita marca "MARGA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11148 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.333. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox por Diagnostic Data, Inc. (USA) solicita marca: "PALOSEIM", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 11149 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.343. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PRONTAMPUL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11150 Jl.4.-v.Jl.17.

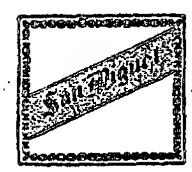
ACTA Nº 141.344. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUICKSET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11151 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.342. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Oscar Bacot por Dekalb AgResearch, Inc., solicita marca



clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 37.500 10|pub. 11165 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.325. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11163 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.345. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "QUILLIRON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11152 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.346. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca "LAUDAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11153 Jl.4.-v.Jl.17

ACTA Nº 141.347. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "PRONTOSET" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11154 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.319. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca "ALEXANDRA DE MARKOFF" clases 8 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10993 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.321. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca BRINET, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11083 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA N.o 141.306. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SENTINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11005 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.308. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "SYBRINEL" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11003 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA Nº 141.350. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Erna Siegmund, por Moisés W. Bergson (Uruguay) solicita marca "BARBARA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11129 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.338. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá) solicita marca "CONCEPLAN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11130 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.307. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Hilamco S. A. (Montevideo), solicita marca "GRYLON" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11004 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.372. — Montevideo, julio 2 de 1973. — P. Dubourg por Moisés Szyfer (Montevideo), solicita marca "MALU" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11192 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 141.366. — Montevideo, julio 2 de 1973 — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Carabia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BEXTASOL" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11183 Jl.5-v.Jl.19.

ACTA N.o 141.299. — Montevideo, junio 18 1973. — Jones y Cía. S. A. por L'Oreal (Francia), solicita marca



clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11007 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.318. — Montevideo, junio 22 de 1973. — Billy Fox por Alexandra de Markoff Sales Corporation (USA), solicita marca



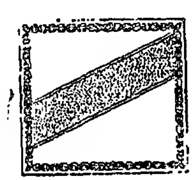
clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 10992 Jn.27-v.Jl.10.

ACTA N.o 141.339. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Braun Aktiengesellschaft (Repca. Federal de Alemania), solicita marca NIZO, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11084 Jl.3-v.Jl.16.

ACTA Nº 141.339. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Mutiplast S. A. (Montevideo) solicita marca "HORMIPLAST", clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11141 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA Nº 141.348. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "ROLIBRO", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11155 Jl.4.-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.326. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot por The San Miguel Corporation (Filipinas), solicita marca



clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 11164 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.336. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11132 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.337. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, por A. H. Robins Company, Incorporated (EUA), solicita marca

Sergeant's

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 11133 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.349. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca CELESTRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11156 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.354. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca PSYPIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11157 Jl.4-v.Jl.17.

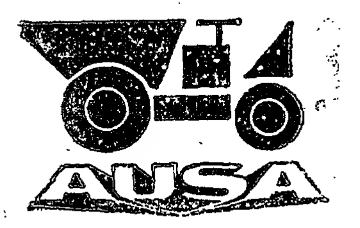
ACTA N.o 141.355. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca QUICKAMPUL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11158 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.334. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Billy Fox, por Madag Maschinen- und Apparatebau Dietikon AG (Suiza), solicita marca

PASSAP

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11162 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.340. — Montevideo, junio 28 de 1973. — Jones y Cía. S. A., por Automóviles Utilitarios S. A. (España), solicita marca



clase 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 11140 Jl.4-v.Jl.17.

ACTA N.o 141.390. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Uruguay), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 11300 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 141.391. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Erna Siegmund, por Pedro Kalbermann (Montevideo), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11301 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 141.394. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Daimón GMBH (Alemania), solicita marca



clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11309 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 141.393. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Jones y Cía. S. A. por Biofarma Societé Anonyme (Francia), solicita marca "FLUSODIC" clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11310 Jl.9-v.jl.23.

ACTA N.o 141.328. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Oscar Bacot, por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo) solicita marca PERFIL GAUTIER, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11161 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 141.365. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorio Glaxo (Uruguay) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca: "BECONASE" para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11182 Jl.5-v.jl.19.

ACTA Nº 141.335. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por A. H. Robins Company Incorporated (EUA) solicita registrar marca "SENTRY", para clase 16 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11131 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA Nº 141.323. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Billy Fox por Wander S. A. (Suiza) solicita marca: "OLCADIL", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11146 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.356. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., (Bermuda), solicita marca SESTIAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11159 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 141.357. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Billy Fox, por Roche Internacional Ltd., (Bermuda) solicita marca NEURONOR, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11160 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.320 y 1.787. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Alejandro Labacá, por La Casa del Carrocero S. R. Ltda., Montevideo, solicitan marca LA CASA DEL CARROCERO S. R. Ltda. clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11081 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 141.331. — Montevideo, julio 2 de 1973. — Billy Fox por Smithkline Corporation (USA) solicita marca "JUSTANE", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11260 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA N.o 141.384. — Montevideo, julio 3 de 1973. — Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (USA) solicita marca "SANIVET" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10 pub. 11264 Jl.6.-v.jl.20.

ACTA Nº 141.317. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Hebert Boselli, Montevideo, solicita marca: "SUPRABOND", clases 6 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11105 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 1.780. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Con esta fecha Heber Pugliese de Uruguay, solicita registrar la marca "EUCI" de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11042 Jn.27-v.jl.10.

ACTA Nº 141.329. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Jones y Cía. Sociedad Anónima, Elvira Crisci de Bianco (Montevideo) solicita marca "RENO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11143 Jl.4.-v.jl.17.

ACTA N.o 141.315. — Montevideo, junio 20 de 1973. — Ruben Arrolli por Roberto Fernández Dufau (Uruguay), solicita marca LA ROSARINA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11085 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 1.791. — Montevideo, junio 26 de 1973. — Guzmán González Ruiz por Julio César García Moreira, Uruguay, solicita marca: "La Casa del Acero Inoxidable", clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11201 Jl.5-v.jl.19.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.321. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius y Brüning (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la obtención de nuevos bencimidazoles" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11134 Jl.5-v.jl.23.

ACTA N.o 186. — Montevideo, diciembre 28 de 1972. — P. Dubourg por Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Portaequipajes adaptables a los techos de los vehículos automotores", y de acuerdo al decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11048 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 19.326. — Montevideo, junio 25 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por J. P. Stevens y Co., Inc., (EUA), solicita patente para: "Procedimiento y aparato para dar textura a hilados", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11135 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 0311. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Juego para Parques de Diversiones" y de acuerdo con el decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11001 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0310. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Atracción Mecánica Infantil", y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11000 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0309. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Enrique Tato por Industrias Mecánicas Zanón Hnos. (Montevideo), solicita patente de modelo, para "Nuevo juego mecánico" y de acuerdo con el decreto número 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10999 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 0277. — Montevideo, mayo 3 de 1973. — Enrique Tato por Fernando Alfaro (Uruguay), solicita patente de modelo para "Pipa Mágica", y de acuerdo con el decreto N.o 362|972 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11002 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 295. — Montevideo, junio 8 de 1973. — Ruben Arrolli por Alejandro Gajduk (Montevideo), solicita modelo industrial para "Silla plegable", y conforme con decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 11086 Jl.3-v.jl.16.

ACTA N.o 19.320. — Montevideo, junio 18 de 1973. — Con esta fecha Erna Siegmund, por Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. (Alemania) solicita patente para "Esteres del ácido ditiofosfórico" de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11255 Jl.6.-v.jl.20.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. CEFERINO MERCEDES MARTINEZ PEREZ, AGUSTIN FAUSTINO HERNANDEZ CAREÑO, ELENA PURPIRINA SASTRE TRINIDAD de HERNANDEZ, CARLOS BORREANI ZINOLA, ZULMA BERNADET BARDECIO de BORREANI, prometieron vender a Lorenzo Oropel Sastre Trinidad el Bar ubicado en 18 de Julio esquina Transfiguración Iturria de la ciudad de Pando Departamento de Canelones, denominado Oasis. Posteriormente Lorenzo Oropel Sastre Trinidad y Teresa Diez Ramírez cedieron los derechos en el referido compromiso y prometió en venta su cuota parte indivisa a Elena Purpurina Sastre Trinidad y José Alberto González Piantamida. Acreedores en 18 de Julio 958, Pando. Escribanía Carlos I. Ciappesoni Richert.
25) $ 50.000 20|pub. 10403 Jn.20.-v.jl.17.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Martínez, comercio Marco Bruto 1495, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CESAR PELUFFO ALEMAN. — NELLY MARSICANO de PELUFFO.
25) $ 10.000 20|pub. 10293 Jn.15.-v.jl.13.

Prometimos vender a Eusebio Perinisi, comercio zapatería, Grecia 3495, acreedores presentarse, plazo legal Treinta y Tres 1374, Esc. 108, Estudio Dr. Francisco Montoro. — ESTEBAN BENLIAN y ROSA KOZADJIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 11316 Jl.9-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a "Scotch Limitada" el establecimiento que gira en el ramo de Licorería en la calle "Treinta y Tres Orientales N.o 936 de la ciudad de Paysandú. Acreedores presentarse en: Pablo de María N.o 1015 (Montevideo). — ANDRES ESTEBAN DEMICHELIS.
25) $ 20.000 20|pub. 11311 Jl.9-v.ag.6.

JOSE ALBERTO MARTINEZ PAZOS, CELSA GARCIA de MARTINEZ y FELIX JULIO SILVA ELIZARZU, prometieron vender negocio a "La Garza Ltda.", y "La Garza Limitada", prometió ceder a Ediol Ltda. (en formación) derechos en negocio ramo de granja, fiambrería y alcohólicas embotelladas, en Avda. Brasil 2915. — Ley 26|9|904. — Acreedores: Buenos Aires 484, Esc. 1 (Escribanía Cía).
25) $ 30.000 20|pub. 11101 Jn.4-v.ag.1.o.

Hemos clausurado comercio, venta de frutas, verduras y anexos.
Obligado 1054|56. Acreedores: 18 de Julio, Esc. 702.
Ley 26|9|1904. — JUAN KEIN MODINA. — CARLOS M. GALLI. — MARIA GONZALEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10880 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al señor Oscar Rodríguez Dufau, farmacia sita en Colonia Valdense, Departamento Colonia. Acreedores en la misma. — JUAN ALDO MAURIN BONJOUR y MARIA MERCEDES LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10843 Jn.26-v.jl.24.

Prometí vender "Hotel Primavera" ex "Hotel San Martín" a Agob Bozoglian y otros: sito en Araújo N.o 2071. Acreedores Itugaingó N.o 1824. Esc. 702. — ALEJANDRO CHENNA.
25) $ 10.000 20|pub. 10213 Jn.14.-v.jl.12.

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Domingo Copes comercio que en el ramo de Provisión y Bar gira en Balneario Artilleros 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia Acreedores presentarse en Esc. Bertón. Tarariras — VICENTE PABLO COPES y SOFIA PONS de COPES.
25) $ 20.000 20|pub. 10936 Jn.26-v.jl.24

Con intervención de Gestoría Galicia (25 de Mayo 471) he prometido en venta a Juan Casimiro César Ruiz Delgado y Abel Alvarez Fermiñan, el bar y parrillada, sito en Cipriano Miró 2541. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de mayo de 1973. — YAMANDU CARBAJAL ARRIOLA.
25) $ 20.000 20|pub. 10324 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Julio Bernardino Peragallo y Elena Gadys Bao de Peragallo, la Carnicería de Cipriano Miró 2700, Montevideo Acreedores Escribanía de Oscar Sindin, Avda. 18 de Julio 1044, E. 204. — ALBINO DOMINGUEZ. — MARIA CECILIA FERNANDEZ de DOMINGUEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10301 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Pintrina Assenza comercio Juan Francisco Santos 4858 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — CLEMENTE AIDINIAN DJEDJEIAN — LUCIE KARAIAN de AIDINIAN.
25) $ 10.000 20|pub. 10294 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Roque Taurisano comercio Veracierto 2302 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — WALTER TARDULIA. — YOLANDA GUTIERREZ de TARDULIA. — PABLO BELLOMO. — HILDA IVALDI de BELLOMO.
25) $ 10.000 20|pub. 10295 Jn.15-v.jl.13.

Cedimos a los hermanos Juan y Genaro Luciano Antonio Di Matteo Inversa derechos de compromiso de compraventa del garage "Panambí", sito en la calle Joaquín Requena Nº 1031 de Montevideo. Acreedores presentarse en el comercio. — MARIO TOMAS PORTAS SIMONE — ROSA ABREU CUELLO — NORBERTO PORTAS SIMONE — MARIA LOPEZ MARTINEZ — OLIMPIA D'ANDREA — MARGARITA JULIA PORTAS D'ANDREA — RICARDO, CARLOS y ENRIQUE PORTAS D'ANDREA.
25) $ 30.000 20|pub. 10420 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jorge Walter González Maufinet y María Carlota Gamboggi el comercio de Canelones 1449. Acreedores en el mismo. — GUILLERMO H. BARRAGAN. — ANA M. VISCHI de BARRAGAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10388 Jn.20.-v.jl.17.

Prometimos vender nuestro comercio de almacén y provisión de Mariano Soler 3180 a María Abigail García 21 de marzo de 1971 se retrotrae al 2 de diciembre de 1969. Ley 26 de setiembre de 1904. Agraciada 1640, escritorio 15. — JUAN BASMADJIAN HAGOPIAN. — ARMENUHI CHANSERIAN.
25) $ 20.000 20|pub. 10389 Jn.20.-v.jl.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Walter Camejo Pisani, la tercera parte del comercio sito en la ciudad de Canelones, calle Artigas casi Froilán Vázquez Ledesma, que gira en el ramo de panadería. Acreedores en el mismo. — MARIO ANGEL PISANI OLIVERI y ALIDA ELGA DOGLIO TOJA.
25) $ 20.000 20|pub. 9532 Jn.14-v.jl.12.

Prometimos vender el comercio "Confitería París" sita en Asamblea N.o 532 San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en el mismo. — EDUARDO ANTELO y GLADYS MARIÑO.
25) $ 10.000 20|pub 9956 Jn.12.-v.jl.10.

Montevideo, marzo 30 de 1973. En esta fecha JOSE GONZALEZ FERNANDEZ tomó posesión y compró el negocio de carnicería de la calle Carreras Nacionales 4003. Vendedor: Eulogio Estévez. Acreedores presentarse: 25 de Mayo 477, escritorio 5.
25) $ 20.000 20|pub. 10116 Jn.14.-v.jl.12.

Centro Almaceneros, vendimos a José Bello comercio Jaime Cibils 2559 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — HUGO RENE MENDEZ OLIVERA. — JULIA SCALABRINI de MENDEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10297 Jn.15.-v.jl.13.

Prometimos vender a Sandry S. A. comercio sito en Cuareim N.o 1577. Acreedores. Treinta y Tres 1420. Esc. 20. — Escribano José Luis Vilaseca. — Ley 26|9|1904. — WEYMER S. A.
25) $ 20.000 20|pub. 10711 Jn.25-v.jl.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. PEDRO SATDJIAN CHAMDIBIAN prometió vender a Feige Galun Blechman, la Lencería, ubicada en calle Andes 1203. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 12 de junio 1973.
25) $ 10.000 20|pub 10552 Jn.21.-v.jl.19

Ley 1.904. — Vendimos a Roberto José Chafes y Daniel Freddy Silva el comercio de comestibles, café y bar sito: en Colonia 1548|1550.
Acreedores Paraguay 1321, Esc. 401. — FAUSTINO GOMEZ y MARIA AMARELLE.
25) $ 20.000 20|pub. 10774 Jn.25-v.jl.23.

Prometimos vender a Marina Vázquez de Prieto el comercio de Pensión, ubicado en la calle Tapes 1011. — Toma de posesión: 27 de marzo de 1973. — Acreedores: Juncal 1414, Esc. 7, de 9 a 11 horas. Escribanía Pérez Fornaro. — Montevideo, julio 2 de 1973. — R. LOPEZ de PERNAS. — JOSE PERNAS.
25) $ 30.000 20|pub. 11113 Jl.4-v.ag.1.o.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Wilde Gandara, café, bar y pizzería, Washington Beltrán 1801. Acreedores: Libertad 2488, de 16 a 19 horas. — RAMON VAZQUEZ. — MARIA DEL CARMEN RAMA.
25) $ 10.000 20|pub. 9843 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. ADHEMAR MIGUEL ANGEL y LAUDELINO ONESTI ROGGERO y MARIA CABRERA de ONESTI y LILIAM ACUÑA prometieron vender a Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje el Café Bar y Licencia Alcohólica ubicado en Pando calle Ituzaingó N.o 1027. Posteriormente Robinson Francisco Pica y Pedro Sobje Sobje hicieron cesión de derecho de promitente comprador a Jorge Felipe Cedrés Lasa y Elbio Larrosa Larrosa. Acreedores presentarse en 18 de Julio 958, Pando. — Escribanía Carlos I. Criappesoni Richeri.
25) $ 40.000 20|pub. 10141 Jn.14.-v.jl.12.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — "Spencer y Goncalves Sociedad Colectiva", cede promesa compra venta a favor de Spencer y Goncalves SRL (en formación) comercio, Avda. Italia 4836. — Acreedores: General Prim 3441.
25) $ 20.000 20|pub. 11067 Jn.29.-v.jl.27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender comercio "Supermercado ORO S. A." sito Juan Benito Blanco 966 a "Henderson y Cía. S. A.". Acreedores: Juan Benito Blanco 966. — RABINDRANATH CERIANI.
25) $ 10.000 20|pub. 10916 Jn.26-v.jl.24.

Rescindimos compromiso compraventa comercial sito en Camino Castro 547 a Roberto Carratú. Acreedores: Yaguarón 1428. Furant. Ley 26 de setiembre de 1904. — MANUEL AGUIRRE y SOFIA CASTRO.
25) $ 10.000 20|pub. 10583 Jn.21.-v.jl.19.

Prometimos vender a Emma Figueira García la pensión instalada en calle Tacuarembó 1920-24 Acreedores presentarse en Escribanía Mosán, C. Barbato 1388, Montevideo. — GUILLERMO CRUZ. — BLANCA LOPEZ de CRUZ.
25) $ 20.000 20|pub. 10304 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Andrés Viqueira comercio Conciliación 3951|53 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — JACOBA MEZQUITA MARTIN de GONZALEZ. — TORIBIO GONZALEZ DELGADO.
25) $ 10.000 20|pub. 10296 Jn.15-v.jl.13.

Centro Almaceneros, vendimos a Saúl Borche comercio Presidente Oribe 1752 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — EDUARDO COLLAZO MOREIRA. — DOLORES BLANCO de COLLAZO.
25) $ 10.000 20|pub. 10293 Jn.15.-v.jl.13.

27-Varios

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO, ETC.

En razón de haberse rechazado por la Dirección Nacional de Correos las propuestas presentadas el 16 de mayo ppdo., para la venta de papel en desuso, recortes y fichas de I.B.M., de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, se llama a nueva oferta de precios para la venta de dicho material, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 23 de julio a las 15 y 30, en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijada, esta Dirección fija como Segundo y último Llamado el mismo día, a la hoar 16.

Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras (Edificio Central de Correos, Tercer Piso). — Montevideo, julio 3 de 1973. — La Secretaría General.
27) (C. C.) 10|pub. 31834 Jl.9-v.jl.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALVARO LEONEL SANCHEZ DE MARIO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel Kapitan, motor N.o 25L-5730365, matrícula N.o 518.610, empadronado en Montevideo, N.o 204.968, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director, C. Bove, Jefe Administrativo.
27 $ 20.000 10|pub. 11296 Jl.9-v.jl.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RODOLFO ZALLES TRIGO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. 2002, Motor número 1775460, Matrícula N.o 221.870, empadronado en Montevideo, N.o 531.861, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11257 Jl.6.-v.jl.20.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES DE TACUAREMBO
Emplazamiento

Conforme al artículo 11 del decreto número 27, del 20 de enero de 1936, se presenta el señor WALTER DOMINGO CARBALLIDO FILIPPINI, y solicita duplicado del título de propiedad del automóvil marca Austin, modelo 1948, padrón 3.425, matrícula R 1-1805, de Tacuarembó. Quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición se presentarán en el plazo de 30 días a partir de la primera publicación. — Raúl Ferreira, Escribano Director.
27) $ 20.000 10|pub. 11071 Jl.3.-v.jl.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE AUTOMOTORES DE LAS PIEDRAS
Emplazamiento

El señor SERGIO RAMON SILVA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo camioneta —marca Ford— 1965, motor N.o F10JE565815, matrícula N.o 61.223, empadronado en Sauce (Canelones) con el N.o 5.044, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Ruben J. Volonté, Encargado de la Dirección. — Juan Carlos Muzio, Funcionario Adm.
27) $ 20.000 10|pub. 10988 Jn.27-v.jl.10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JULIO DAVID ASTESIANO FERNANDEZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Austin motor N.o 2DB-U-L2316, matrícula N.o 516.800, empadronado en Montevideo, N.o 134.801, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11044 Jn.27-v.jl.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ESTEBAN FILUS GASPARIK, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Alfa Romeo, motor número AR00530|94928, matrícula N.o 250.361 empadronado en Montevideo, N.o 225.237, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 11196 Jl.5-v.jl.19.

REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento

Los señores JUAN LOIS BOCIJA y ANTONIO DAMORIN FERNANDEZ, solicitan un Duplicado del Título de Propiedad de camión Bedford, Modelo 1961, Diessel, motor N.o 14|5|61|80683, matrícula A72-826 empadronado en Pando con el N.o A7-1016, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Ruben Urrútia, Delegado Técnico.
27) $ 20.000 10|pub. 11210 Jl.5-v.jl.19.

CONCORDATO PRIVADO

Con fecha 3 del corriente mes, ha sido protocolizado ante el Escribano Hugo Wolter Reims, el concordato privado celebrado por don KIVA MATELZON o MATELZONAS, con domicilio en la calle Andes N.o 1187 de esta ciudad, con base de liquidación total de su activo en el que se incluyen los paquetes accionarios de "Carsolán S. A.", y de "Nicobar S. A.", y distribución de su producido entre todos los acreedores, que lo recibirán por saldo de sus respectivos créditos.
La liquidación estará a cargo de una Comisión Liquidadora integrada por tres miembros. — Montevideo, julio 4 de 1973.
27) $ 25.000.00 10|pub. 11320 Jl.9-v.jl.23.

TABOGA LTDA.

El 10 de mayo de 1971, Isaías Iwryn y Sima Ita Waingut, cedieron sus cuotas sociales en "Taboga Ltda.", a Saúl Orlovitz, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1973 con el N.o 267 al F.o 963 vto. del libro N.o 2 de Contratos.
27) $ 15.000 10|pub. 11114 Jl.4-v.jl.17.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: SHELL URUGUAY LIMITED. — Carpeta N.o 176|73|A|16. — Solicita codificación con recargo mínimo para la importación del siguiente material: "D.D.V.P. 80 por ciento".
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960, se expide el presente en Montevideo para su publicación en el "Diario Oficial" a los 3 días del mes de julio de 1973. — Alberto Calcagno Warren, Director de Secciones (Interino).
27) (C. C.) 2|pub. 31835 Jl.9-v.jl.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO HERNANDORENA MAISCURRENA o MARIZCURRENA o MARISCURRENA (246|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria. — Montevideo, junio 29 de 1973. — Aida Lipovestky, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 11367 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MIGUEL BIDARTE o VIDARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de estas publicaciones. — Fraile Muerto, 21 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colaio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11388 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LURLINDA ARANCET ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de etsas publicaciones. — Fraile Muerto, 21 de junio de 1973. — J. M. Betancor Colaio, Juez de Paz.
1) $ 6.000 10|pub. 11387 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GERARDO NASTA TORTORELLA o GERARDO LEONARDO NASTA TORTORELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, 13 de junio de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11382 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARTINIANO PEREZ TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Trinidad, 2 de junio de 1973. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11383 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL CASTRO ETCHEVERRY o GIL CASTRO ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 31 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, marzo 12 de 1973. — Jorge Cristech Cenóz, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 11385 Jl.23-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GARCIA VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor a éstos sólos efectos. — Florida, junio 29 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 11392 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULA PEREZ ECHEVERRI de ECHEVERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose a sus efectos, el próximo feriado judicial. — San José, 15 de junio de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11335 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VICENTA RIOS MORENO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial a los efectos solicitados. — San José, junio 18 de 1973. — Juan José Garmendía, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11332 Jl.10-v.jl.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO CASTILLO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11348 Jl.10-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUARDO FERRAO o FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se habilitó la próxima Feria Judicial Menor. — Tacuarembó, junio 27 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 11347 Jl.10-v.jl.24.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

WASHINGTON FERNANDEZ UCELLE

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933, proviénese al señor JOSE PEDRO MARCHETTI o a sus representantes y|o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido el término legal quedó operada la caducidad de la Promesa de Compraventa a Plazos respecto al solar N.o 2, Padrón N.o 2351 ubicado en la Primera Sección Judicial de San José. — Wáshington Fernández Ucelle.
2) $ 30.000 15|pub. 11333 Jl.10-v.jl.31.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA LYNOR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 14 de julio de 1973, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.
2) Elección de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 11337 Jl.10-v.jl.10.

COMPAÑIA ISUR S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria de 14 de julio de 1973, a las 11 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:
1) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1973.
2) Elección de Directorio.
Registro de Acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.500 1|pub. 11337 Jl.10-v.jl.10.

FABER S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales de "Faber S. A." se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1973 a las 15 horas en su local social de 18 de Julio 1229 para tratar el siguiente, orden del día:
1) Consideración de memoria, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1972.
2) Proyecto de distribución de utilidades.
3) Designación del directorio por el período 1.o de enero de 1973 al 31 de diciembre de 1973.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos sociales es necesario depositar en la sede de la

sociedad hasta con 3 (tres) días de anticipación las acciones o un certificado de depósito bancario de las mismas.
3) $ 3.500 1|pub. 11378 Jl.10-v.jl.10.

DYMAC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1973 a las 19 y 30 horas, en la calle Soriano N.o 887, piso 4, Esc. 10, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de las memorias, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, relativos a los ejercicios fenecidos al 30|9|71 y 30|9|72.
2.o Destino de las utilidades.
3.o Designación de directorio.
4.o Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria; hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 11375 Jl.10-v.jl.10.

MACKEY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por el artículo 12 del estatuto social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1973 a las 19 horas, en la calle Soriano 887, piso 4, Esc. 10, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de las memorias, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, relativos a los ejercicios fenecidos el 30|6|70, 30|6|71 y 30|6|72.
2.o Destino de las utilidades.
3.o Designación de directorio.
4.o Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado que acredite su depósito en una institución bancaria; hasta el día señalado para la asamblea en el local más arriba indicado. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 11376 Jl.10-v.jl.10.

DILTON S. A.
Se cita a los señores accionistas de "Diltón S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de julio de 1973 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Aumento de capital.
2.o Designación de dos personas para que actuando indistintamente representen a la sociedad con las mas amplias facultades en todo lo relativo a la aprobación e inscripción del aumento de capital.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 11343 Jl.10-v.jl.10.

DILTON S. A.
Se cita a los señores accionistas de "Diltón S.A." para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 16 de julio de 1973 a las 9 horas en el local de la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Aprobación de la memoria, balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias por los ejercicios cerrados al 30 de octubre de 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971 y 1972 respectivamente.
2.o Elección del directorio para el ejercicio 1973|74.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la secretaría de la sociedad en la dirección indicada hasta la hora de iniciarse la asamblea. — El Directorio.
3) $ 3.500 1|pub. 11344 Jl.10-v.jl.10.

8—Emplazamientos

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
El Directorio Interventor del Banco Hipotecario del Uruguay en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo del 4 de julio de 1973, emplaza al personal del Instituto a ocupar sus cargos y desempeñar los mismos con normalidad en los días y horas de trabajo habituales a partir del 5 de julio de 1973, inclusive, bajo apercibimiento de destitución por omisión.
Asimismo se declaran incluídos en el presente emplazamiento, los funcionarios que encontrándose en uso de licencia fueron notificados el día 2 de julio ppdo., de la suspensión de la misma. — Montevideo, julio 4 de 1973.
8) (C. C.) 1|pub. 31843 Jl.10-v.jl.10.

9—Expropiaciones

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA
EDICTO. — Por decreto de fecha junio 13 de 1973 del Ministerio de Obras Públicas se ha designado para expropiar con destino a la implantación de viviendas el inmueble padrón N.o 95.298 en la Décima Sección Judicial de Montevideo, propiedad de los señores Rolando, Federico T., Deolinda Nario y América Nario de Rossi, con un área de 21.015 mc.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de expropiaciones de N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto N.o 10.247 se cita a los propietarios o a sus apoderados o representantes, y a quienes tuvieran derechos reales sobre dicho inmueble, para hacer las observaciones oportunas referentes a la designación, mensura y tasación de su predio.
La documentación respectiva se encontrará de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección Nacional de Vivienda: Zabala 1367, Cuarto Piso (Edificio Cooperativa Bancaria) donde podrán concurrir los interesados de 15 a 18 horas.
9) (C. C.) 8|pub. 31852 Jl.10-v.jl.20.

12—Licitaciones Públicas

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
La INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO, llama a licitación para la adquisición de 6 camiones a gas-oil, cero kilómetro de 8 a 10 toneladas, con volcadora y caja metálica.
Apertura, día 17, hora 17.
12) (C. C.) 1|pub. 31846 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública N.o 12|973
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez por el suministro de materiales y útiles de oficina con destino a la Escuela Nacional de Policía, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes 1478; todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 25 de julio a la hora catorce y treinta.
En caso de fracasar dicho primer llamado este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora quince.
Valor del Pliego de Condiciones, $ 1.000.00
12) (C. C.) 8|pub. 31845 Jl.10-v.jl.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 10 de julio de 1973.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906)

13.a SECCION

BERNABE ENRIQUE ASTRADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2130 y SUSANA FEROLLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cuba 4005.
HEBERT GOROSITO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado, calle 10 N.o 176 (Casabó) y MIRTA SILVIA TOME, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Calle N.o 184 (Casabó).

15.a SECCION

RAUL SATURNINO MARINI, 29 años, soltero, químico industrial, paraguayo, domiciliado Juan María Pérez 2917, Piso 4, Apto. 14 y ZULLY PALOMEQUE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2917, Piso 4, Apto. 14.

17.a SECCION

MILTON ARIEL GALLENI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agricultura 17 y JULIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agricultura 17.
CARLOS HUGO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 6423 y SHIRLEY ENCARNACION ARRIGONNI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Belloni 6423.

19.a SECCION

ENRIQUE FRANCISCO POLLINI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pedernal 2120 y MARIA ESTHER SIERRA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Pedernal 2120.

20.a SECCION

JULIO CESAR SALAZAR, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sta. Lucía 5737 y MARTHA NELIDA BIENKONSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5737.

21.a SECCION

SALVATORE FRIERI ARACE, 33 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado El Polvorín 7439 y FILOMENA PALLANTE, 23 años, soltera, italiana, domiciliada El Polvorín 7439.

22.a SECCION

SERGIO AMALIO MEDINA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canstantt 3726 y WILKA SUSANA GOMEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madreselva 3900 Apto. 208.

23.a SECCION

ALEXIS EGOROU PISANO, 22 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Continuación Atlántico 1803 y BLANCA ESTHER REGUEIRO, 20 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Continuación Atlántico 1803.
JORGE CARLOS ALMADA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Abril 2798 y GRACIELA YOLANDA NIETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4294.
WASHINGTON IGNACIO OLGUIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3397 y GLADYS ELENA RAFFO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3397.
OSCAR PIZZANI, 23 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado Fco. Solano López 1741 y CARMEN GRACIELA YANNUZZI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Solano López 1718.
JOSE FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Morelli 4294 y GLORIA JULIA ESCOBAR, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Morelli 4294.

14) 900.00 3|pub. -v.Jl.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CAMBIO REBAGLIATTI - BERGAZYN
El 14 de mayo de 1973 se disolvió totalmente la sociedad colectiva que gira bajo la denominación de "Cambio Rebagliatti - Bergazyn" con domicilio en Soriano 796, Esc. 5. — Acreedores presentarse en Soriano 887, escritorio 1.
22) $ 10.000 10|pub. 11379 Jl.10-v.jl.24.

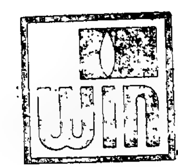
CAMBIO REBAGLIATTI LIMITADA
El 14 de mayo de 1973 se disolvió totalmente la sociedad "Cambio Rebagliatti Limitada" con domicilio en Soriano N.o 796, Esc. 5. — Montevideo. — Acreedores presentarse en Soriano 887, escritorio 1.
22) $ 10.000 10|pub. 11380 Jl.10-v.jl.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 141.387. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Oscar Bacot por Genni Hnos. S.A. (Montevideo), solicita marca COLEGIO PIO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 11368 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 141.333. — Montevideo, julio 5 de 1973. — Oscar Bacot por Ohsawa Manufacturing co. Ltda. (Japón), solicita marca



clase 20, 22 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 11373 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 141.322. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Billy Fox por Louis Mary y Co. Inc. (USA), solicita marca



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 20.000 10|pub. 11370 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 141.388. — Montevideo, julio 4 de 1973. — Oscar Bacot por Electroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca BLANCA-NIEVES, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 11369 Jl.10-v.jl.24.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.219. — Montevideo, enero 24 de 1973. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Nuevas Bencilpirimidinas". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11371 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.220. — Montevideo, enero 25 de 1973. — Billy Fox por Airco, Inc. (USA), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de eter 1,1,2 — Trifluoro - 2 - Cloroetil Difluorometílico". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11372 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.289. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Servier (Francia), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la obtención de fórmulas farmacéuticas de efecto retardado", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11340 Jl.10-v.jl.24.

ACTA N.o 19.252. — Montevideo, 14 de marzo de 1973. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Omnium de Prospective Industrielle (Francia), solicita patente de invención para: "Mejoras a un procedimiento de tratamiento de fibras polipeptidas", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 11339 Jl.10-v.jl.24.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender comercio, Yí 1435 a Givogre, Strongitharm y Cía. Ltda. Interesados: Julio Herrera y Obes 1199. Ley 26 de setiembre de 1904, 5 de julio de 1973. — JOSE RUIZ PADILLA y DOLORES MORA FERRER.
25) $ 20.000 20|pub. 11386 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender supermercado sito en 19 de abril y 33, en la ciudad de Maldonado a Américo Medina Bonelli. Acreedores: presentarse en el mismo. — HECTOR SOBA SOSA.
25) $ 20.000 20|pub. 11381 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Gioconda Armonía Capo de Cotelo, Myriam Nora Cotelo Capo de Fiorentino, Alba Juana Cotelo Capo y Roberto Arévalo Verardi, la parte que me corresponde en la panadería "Millán y Raffo" sita en avenida Millán N.o 4486. Acreedores presentarse en Centro de Industriales Panaderos, Avenida Daniel Fernández Crespo N.o 2138. — RUBEN CAMARANO DEBITONTO.
25) $ 30.000 20|pub. 11377 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Mario Julio Fernández Vázquez y Dorotea Friedheim Utke la Farmacia "Plaza Artigas". Acreedores en Escribanía G. Musto Baleta, Independencia 660. (Florida). — NELLY SUAREZ de CANCLINI.
25) $ 20.000 20|pub. 11366 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Héctor González Borghi Estación de Servicio Automotriz que gira en esta Ciudad, calles 25 de Mayo y Evaristo G. Ciganda. Acreedores presentarse en el mismo Comercio. — San José, 25 de junio de 1973. — GASTON R. FERNANDEZ MENENDEZ, LIA ESTELA RAMPA de FERNANDEZ y HECTOR P. GONZALEZ BORGHI.
25) $ 30.000 20|pub. 11334 Jl.10-v.ag.7.

27—Varios

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
RESOLUCION DEL DIRECTORIO INTERVENTOR DEL DIA 6 DE JULIO DE 1973

El Directorio Interventor, en sesión de esta fecha.
Visto: que parte del personal faltó a sus tareas en el día de hoy;
Atento: al emplazamiento público efectuado en el día de ayer;
Considerando: que es propósito del Directorio Interventor proceder con arreglo al artículo 66 de la Constitución de la República;
Resolvió: 1.o) Instruir sumario a los funcionarios inasistentes al servicio en el día de hoy bajo el cargo de omisión;
2.o) Cométese a la Gerencia General la adopción de las medidas inherentes a la realización de los sumarios dispuestos, que se instruirán a partir del 9 de julio en curso, quedando emplazados los funcionarios a que refiere el numeral anterior;
3.o) La no concurrencia a los efectos de la instrucción sumarial en el día 9 de julio, habilitará al sumariante a considerar rebelde al funcionario omiso. El sumariante elevará entonces al Directorio los antecedentes dentro de las 48 horas siguientes, para resolución;
4.o) Difúndase esta resolución por la prensa oral, escrita y televisiva y publíquese.
27) (C. C.) 1|pub. 31858 Jl.10-v.jl.10.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
REMITIDO AL PERSONAL

Visto: que parte del personal faltó a sus tareas en el día de la fecha;
Atento: al emplazamiento público efectuado en el día de hoy;
Considerando: que es propósito del Directorio Interventor proceder con arreglo al artículo 66 de la Constitución de la República.
Se resolvió:
1.o) Instruir sumario a los funcionarios inasistentes al servicio en el día de hoy bajo el cargo de omisión;
2.o) El Departamento Jurídico y la Gerencia, por la Inspección de Servicios instruirán los sumarios a partir del 9 de julio en curso, quedando emplazados los funcionarios a que refiere el numeral anterior;
3.o) La no concurrencia a los efectos de la instrucción sumarial en el día 9 de julio, habilitará al sumariante a considerar rebelde al funcionario omiso. El sumariante elevará entonces al Directorio los antecedentes dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes para resolución;
4.o) Difúndase esta resolución por la prensa oral, escrita y televisiva. — Montevideo, 5 de julio de 1973. — El Directorio Interventor.
27) (C. C.) 1|pub. 31844 Jl.10-v.jl.10.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
AL PERSONAL

Visto: que parte del personal faltó a sus tareas en el día de ayer.
Atento: al emplazamiento público efectuado para el día de ayer.
Considerando: que es propósito del Directorio Interventor proceder con arreglo al artículo 66 de la Constitución de la República, se resolvió:
1.o Instruir sumario a los funcionarios inasistentes al servicio en el día de ayer bajo el cargo de omisión.
2.o El Departamento Jurídico y|o la Gerencia General instruirán los sumarios a partir del 9 de julio en curso, quedando emplazados los funcionarios a que refiere el numeral anterior.
3.o La no concurrencia a los efectos de la instrucción sumarial en el día 9 de julio, habilitará al sumariante a considerar rebelde al funcionario omiso. El sumariante elevará entonces al Directorio los antecedentes dentro de las 48 horas siguientes, para su resolución.
4.o Difúndase esta resolución por la prensa oral, escrita y televisada. — Montevideo, 6 de julio de 1973. — El Directorio Interventor.
27) $ 1.600 1|pub. 11893 Jl.10-v.jl.10.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES

Llámase a interesados para proveer hasta dos (2) cargos de Ingenieros Adscriptos para desempeñarse en trabajos de estudio proyecto y dirección de las obras de construcción, conservación y mejoramiento de los aeropuertos del país.
Los interesados deberán presentarse por escrito, estableciendo méritos y actuación anterior, así como sus datos personales y teléfono o dirección donde citarlos, a 25 de Mayo 509, piso 1.
27) (C. C.) 3|pub. 31857 Jl.10-v.jl.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JAIME MARIO MURELL PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Renault Dauphine, Motor N.o 1568681, Matrícula N.o 507.925, empadronado en Montevideo, N.o 184.055, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — O. Bobe, Jefe Administrativo.
27) $ 15.000 10|pub. 11390 Jl.10-v.jl.24.

ACLARACION

En la edición del día 13 de noviembre de 1968, en la página N.o 1953—C se publicó el aviso N.o 20930 correspondiente a los estatutos de "Compañía Fortesol Sociedad Anónima", padeciéndose el siguiente error: donde se menciona Compañía Forestal Sociedad Anónima, debe decir: Compañía Fortesol Sociedad Anónima.
Queda hecha la salvedad.
27) $ 1.600 1|pub. 11374 Jl.10-v.jl.10.

28—Balances de Sociedades Anónimas

MARIPAL S. A.

(Inscripción N.o 256.911)

Agraciada 1640

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo. —

Caja	$	221.136.40
Inmuebles	"	3:056.705.60
Gastos de constitución	"	270.000.00
Acciones a emitir	"	1:500.000.00
Adelanto Imp. R.I.C.	"	992.00
Adelanto Imp. Soc. Capital	"	992.00
	$	5:049.826.00

Pasivo. —

Capital autorizado a suscribir	$	1:500.000.00
Capital integrado	"	3:500.000.00
Cuenta nueva	"	19.827.00
Utilidad ejercicio 1971	"	29.999.00
	$	5:049.826.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Debe. —

Caja de Jubilaciones	$	3.377.00
Impuestos	"	130.992.00
Gastos generales	"	64.931.00
Utilidad ejercicio 1971	"	29.999.00
	$	229.299.00

Haber. —

Arrendamientos	$	220.000.00
Bonificación s|impuestos ..	"	9.299.00
	$	229.299.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio 1971 ..	$	29.999.00
	$	29.999.00
Cuenta nueva	$	29.999.00
	$	29.999.00

Aprobados por la asamblea realizada el día 10 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 6 del libro Inventario, certificado el día 30 de junio de 1970.

$ 5.280. — 1|pub. — 16427.

EASTERN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 45.321)

Plaza Zabala 824

Balance de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Caja	$	5:296.390.00
Banco de Londres ...	"	1.432.00
Deud. por Vta. de Acc.	"	4:000.000.00
Pérd. Ejercicios Ant. ..	"	45.525.00
	$	9:343.347.00

Pasivo —

Capital Integrado	$	1:000.000.00
Utilidad a Vencer ...	"	4:000.000.00
Utilidad Ejerc. 1971..	"	4:343.347.00
	$	9:343.347.00

Estado de resultados al 31 de diciembre del 971

Pérdidas —

Gastos Generales	$	40.201.00
Imp. Sustitutivo Herenc.	"	2.863.00
Int. y Dtos.	"	32.089.00
	$	75.153.00
Utilidad Ejercicio 1971	"	4:343.347.00
	$	4:418.500.00

Ganancias —

Utilid. Venta Acciones.	$	4:418.500.00
	$	4:418.500.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad Ejercicio 1971.	$	4:343.347.00
	$	4.343.347.00
A pérdida Ej. Ant. ..	$	45.525.00
A fondo de reserva ..	"	4:297.822.00
	$	4.343.347.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 276 al Fo. 375 del Lo. 11 del año 1961.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 16489.

GUERUEL S. A.

(Inscripción N.o 257.842)

Canelones 1167

Balance al 30 de junio de 1972

Activo —

Caja	U$S	984.87
Suscriptores de acciones	"	3.000.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
Pérdidas y ganancias ...	"	15.13
	U$S	20.000.00

Pasivo —

Capital integrado	U$S	1.000.00
Capital suscripto	"	3.000.00
Capital autorizado	"	16.000.00
	U$S	20.000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales e impuestos	U$S	7.56
	U$S	7.56

Aprobados en asamblea del 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 30 de diciembre de 1969.

$ 3.960.00. — 1|pub. — 16457.

PERMUTA S. A.

(Inscripción N.o 411.524)

Hocquart 2029 A (Apto. 2)

Balance de situación al 30 de abril de 1968

Activo —

Campo	704.000.00
Máquinas	73.000.00
Mejoras	164.687.12
Gastos de Contitución	5.400.00
Pérdidas y Ganancias	2.069.24
	949.156.36

Pasivo —

Capital	100.000.00
Res. Legal	3.000.00
Reserva Especial	27.685.42
Banco República	88.040.00
Cuentas a Pagar	20.000.00
Acreedores Varios	710.430.94
	949.156.36

Balance de resultados al 30 de abril de 1968

Debe —

Impuestos	60.299.00
Praderas Artificiales	31.555.00
Intereses	12.705.65
Pérdidas y Ganancias	16.347.35
	120.911.00

Haber —

Bonif. s|impuestos	911.00
Arrendamientos	120.000.00
	120.911.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 3 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 16 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959 anotado con el número 4.697 a Fs. 32 del Libro N.o 10.

$ 5.040.00. — 1|pub. — 16503.

PERMUTA S. A.

(Inscripción N.o 41.142)

Hocquart 2029 A (Apto. 2)

Balance de situación al 30 de abril de 1969

Activo —

Campos	704.000.00
Máquinas	73.000.00
Mejoras	164.687.12
Gastos de Constitución	5.400.00
Pérdidas y ganancias	97.688.24
	1:044.775.36

Pasivo —

Capital	100.000.00
Reserva Legal	3.000.00
Reserva Especial	27.685.42
Banco República	88.040.00
Cuentas a pagar	20.000.00
Acreedores varios	729.354.94
Cuentas corrientes	76.695.00
	1:044.775.36

Balance de resultados al 30 de abril de 1969

Debe —

Impuestos	275.619.00
	275.619.00

Haber —

Arrendamientos	180.000.00
Pérdidas y ganancias	95.619.00
	275.619.00

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959, anotado con el N.o 4.697 al folio 32 del libro 10.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16504.

VEINTIUNO DE JULIO S. A.

(Inscripción N.o 40.030)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	21.500.64
Inmueble	212.445.75
Vehículo	800.000.00
Acciones	2.300.00
	1:036.246.39

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	900.000.00
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	22.299.39
Pérdidas y ganancias ejercicio 1972	13.947.00
	1:036.246.39

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Impuestos	155.103.00
Intereses	112.320.00
Aportes jubilatorios	7.430.00
Gastos generales	11.200.00
Utilidad del ejercicio	13.947.00
	300.000.00

Ganancias —

Alquileres	300.000.00
	300.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	13.947.00
A cuenta nueva	13.947.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el libro Inventario a fojas 14 y 15, certificado el 11 de mayo de 1959 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2237 al folio 118 del libro N.o 1.

$ 5.400.00. — 1|pub. — 16525.

PERMUTA S. A.

(Inscripción N.o 41.142)

Hocquart 2029 A (Apto. 2)

Balance de situación al 30 de abril de 1970

Activo —

Máquinas	73.000.00
Mejoras	204.476.12
Gastos de Constitución	5.400.00
Campos	704.000.00
	986.876.12

Pasivo —

Capital	100.000.00
Reserva Legal	3.000.00
Reserva Especial	27.685.42
Banco República	51.060.00
Cuentas a pagar	20.000.00
Acreedores varios	350.430.94
Cuentas corrientes	431.280.00
Pérdidas y ganancias	3.419.76
	986.876.12

Balance de resultados al 30 de abril de 1970

Debe —

Impuestos	60.916.00
Intereses	17.976.00
Pérdidas y ganancias	101.108.00
	180.000.00

Haber —

Arrendamientos	180.000.00
	180.000.00

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 3 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 18 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959, anotado con el N.o 4.697 al folio 32 del libro 10.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16505.

PERMUTA S. A.

Hocquart 2029 Apto. 2

Balance de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Máquinas	1:000.100.00
Mejoras	1:047.334.00
Gtos. de constitución	5.400.00
Campos	10:630.400.00
Pérdidas y ganancias	453.708.24
	13.136.942.24

Pasivo —

Capital	100.000.00
Reserva legal	3.000.00
Reserva especial	27.685.42
Banco República	36.820.00
Cuentas a pagar	412.566.00
Cuentas corrientes	860.512.94
Fondo para Amort.	1:195.767.00
Reserva Reval. activo fijo	10:500.590.88
	13.136.942.24

Balance de resultados al 30 de abril de 1971

Debe —

Gastos generales	27.285.00
Impuestos	781.545.00
Intereses	8.298.00
	817.128.00

Haber —

Arrendamientos	360.000.00
Pérdidas y ganancias	457.128.00
	817.128.00

Los resultados se mantienen en cuenta.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a Folios 19 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1959, anotado con el N.o 4697 a Fs. 32.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 16506.

PINOJA S. A.

(Inscripción N.o 37.727)

Calle 20 esq. 28 (Punta del Este)

Balance general al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	94.78
Inmuebles	"	50.000.00
Acciones a emitir	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias	"	5.277.99
	$	65.372.77

Pasivo —

Cta. Cte. E. G. Tomaschek	$	14.272.77
Amortización de inmueble	"	1.100.00
Capital integrado	"	40.000.00
Capital autorizado	"	10.000.00
	$	65.372.77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	50.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	2.234.00
	$	52.234.00

Pérdidas —

Impuestos varios	$	48.954.00
Gastos generales	"	3.280.00
	$	52.234.00

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de enero de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados en el Libro Inventario, certificado el 8 de abril de 1958 a Fo. 25.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16512.

UDIPINO S. A.

(Inscripción N.o 277.313)

Avda. Gorlero 961 - Punta del Este

Estado de situación al 31 de diciembre de 1971

Activo —

Inmuebles	$ 1:321.816.00
Igsal	" 25.725.00
Gastos constitución	" 128.940.00
Acciones a emitir	" 2:500.000.00
Suscrip. de acciones	" 800.000.00
Pérdidas del ejercicio	" 395.523.00
	$ 5:172.031.00

Pasivo —

Capital autorizado	$ 2:500.000.00
Capital suscrito	" 800.000.00
Capital integrado	" 1:700.000.00
José Croci	" 48.016.00
Yudith B. de Croci	" 48.015.00
Impuestos a pagar	" 76.000.00
	$ 5:172.031.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1971

Pérdidas —

Impuestos	$ 217.317.00
Agua, luz	" 5.646.00
Reparaciones	" 140.225.00
Gastos generales	" 100.00
Gastos constitución	" 32.235.00
	$ 395.523.00

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	$ 395.523.00
	$ 395.523.00

Aún no han sido aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 3 del libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de Maldonado el 19 de octubre de 1971.

$ 5.040.00 — 1|pub. — 16522.

OSMO S. A.

(Inscripción N.o 263.682)

Balance general al 29 de febrero de 1972

Activo —

Accionistas	$ 4:000.000.00
Compromiso compra venta inmueble	" 1:000.000.00
Gastos de constitución	" 137.500.00
	$ 5:137.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1:000.000.00
Capital suscripto	" 4:000.000.00
Acreedores varios	" 137.500.00
	$ 5:137.500.00

Pérdidas y ganancias

En el ejercicio marzo 1.o|1971 - febrero 29|72 la empresa no realizó actividades, limitándose a completar su constitución.

Aprobados por la asamblea anual de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2, rubricado en el Registro Público y General de Comercio en mayo 12 de 1972.

$ 3.960.00 — 1|pub. — 16521.

Cía. UTESOL S. A.

(Inscripción N.o 241.951)

Minas 1487 (P. 2, Apto. 5)

Balance general al 31 de julio de 1969

Activo —

	U$S
Caja	25.000.00
Suscriptores de acciones	75.000.00
Acciones a emitir	400.000.00
	500.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscripto	75.000.00
Capital integrado	25.000.00
	500.000.00

Balance de resultados al 31 de julio de 1969

No hubo movimientos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 y anotado con el N.o 4.465, folio 259, libro 18.

$ 3.600.00. — 1|pub. — 16691.

MARLINTON S. A.

(Inscripción N.o 101.054)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Inmuebles	735.000.00
Maquinarias varias	112.000.00
Int. de Cons. a vencer	159.487.00
Caja	414.369.93
Pérdidas y ganancias	61.521.00
	1:482.377.93

Pasivo —

Capital integrado	500.000.00
Cons. adeudos 1970	267.452.00
Acreedores varios	634.067.93
Pérdidas y Gan. Ejer. Ants.	68.860.00
Pérdidas y ganancias Ej. 1972	11.998.00
	1:482.377.93

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Aportes jubilatorios	8.225.00
Impuestos	171.560.00
Intereses	48.217.00
Utilidad del ejercicio	11.998.00
	240.000.00

Ganancias —

Alquileres	240.000.00
	240.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	11.998.00
Utilidad del Ej. a Cta. Nueva	11.998.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 15 y 16, certificado por el Registro Público y General de Comercio el d'a 26 de junio de 1963 y anotado con el número 4.943.

$ 5.640.00. — 1|pub. — 16524.

FLORITA S. A.

(Inscripción N.o 43.981)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	9.671.63
Cuentas corrientes varias	430.000.00
Gastos de constitución	1.400.00
Inmuebles	386.373.64
Anticipo de impuestos	1.408.00
Pérdidas y ganancias	19.759.73
	848.613.00

Pasivo —

Capital integrado	100.000 00
Utilidades a vencer	748.613.00
	848.613.00

Estado de pérdidas y ganancias 70|71

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	128.156.00
Gastos generales	32.280.00
	160.436.00

Ganancias —

Arrendamientos	110.278.00
Otros ingresos	36.767.00
Subtotal	147.045.00
Pérdida neta	13.391 00
	160.436.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 2 de agosto de 1960.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16643.

CIA. UTESOL S. A.

(Inscripción N.o 241.951)

Minas 1487, (P. 2; Ap. 5)

Balance general al 31 de julio de 1971

Activo —

	U$S
Caja	2.000.00
Inversiones en el extranj.	55.213.00
Suscriptores de acciones	41.400.00
Acciones a emitir	400.000.00
Pérdidas y ganancias	1.594.80
	500.207.00

Pasivo —

Acreedores varios	207.80
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscrito	41.400.00
Capital integrado	58.600.00
	500.207.00

Balance de resultados al 31 de julio de 1971

Pérdidas —

	U$S
Gastos generales	7.80
Honorarios	200.00
Pérdidas en el extranjero	685.00
	892.80

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 anotado con el N.o 4.465, F.o 259, Libro 18.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16693.

CLARITA S. A.

(Inscripción N.o 34.827)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1972

Activo —

Caja	122.340.37
Inmueble	1:050.000.00
Vehículo	1:490.000.00
Pérdida Ej. 1970	136.178.00
Intereses de Consolid. a vencer	132.750.00
	2:931.268.37

Pasivo —

Capital integrado	200.000.00
Acreedores varios	2:380.000.00
Consolid. adeudos 1970	216.004.00
Pérdidas y Ganancias Ej. anterior	111.282.37
Pérdidas y Ganancias Ej. 1972	23.982.00
	2:931.268.37

Estado de resultados al 30 de abril de 1972

Pérdidas —

Intereses	188.558.00
Aportes jubilatorios	175.582.00
Impuestos	111.718.00
Gastos generales	10.160.00
Utilidad del Ejerc.	23.982.00
	510.000.00

Ganancias —

Vehículo	510.000.00
	510.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del Ej.	23.982.00
Utilidad del Ej. a distribuir	
A Cta. nueva	23.982.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario a fojas 32 y 33, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 30 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 6.053.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 16527.

MERCALAN S. A.

(Inscripción N.o 46.025)

Colonia 1376

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	3:096.349.00
Mercaderías	12:108.750.00
Vehículos	3:790.000.00
Muebles y útiles	123.000.00
Gastos de Constitución	108.050.00
Acciones a emitir	3:500.000.00
	22:726.149.00

Pasivo —

Acredores varios	6:578.077.00
Caja de Jubilaciones	196.142.00
Caja de Compensación	37.262.00
Impuestos a pagar	148.558.00
Fondo de Reserva	1:093.779.80
Capital suscripto	1:100.000.00
Capital autorizado	2:400.000.00
Capital integrado	1:500.000.00
Utilidades a distribuir	9:672.330.20
	22:726.149.00

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	5:110.685.80
Sueldos	2:068.159.00
Leyes sociales	1:149.969.85
Impuestos	148.558.00
Instalaciones - Amortiz.	29.132.80
Muebles y útiles Amortiz.	25.007.85
Gastos de Constitución Amortización	13.200.00
Utilidad	5:284.764.30
	13:829.477.60

Haber —

Mercaderías	13:829.477.60
	13:829.477.60

No se distribuyeron utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 26 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventario, certificado el 26 de mayo de 1961.

$ 5.760.00. — 1|pub. — 16531.

BASCON S. A.

(Inscripción N.o 153.585)

Isla de Flores 1788

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Caja	91.206.00
Inmuebles	2:166.000.00
Caja de Jubilaciones	9.924.00
Pérdidas y Ganancias	51.146.00
	2:318.276.00

Pasivo —

Acredores varios	1:818.276.00
Capital integrado	500.000.00
	2:318.276.00

Estado de pérdidas y ganancias 70|71

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	90.132.00
Gastos generales	13.910.00
Utilidad neta	16.940.00
	120.982.00

Ganancias —

Arrendamientos	120.000.00
Bonificación legal	982.00
	120.982.00

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 31 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, certificado el 12 de noviembre de 1968.

$ 4.440.00. — 1|pub. — 16645.

GRIMOLDI S. A.

(Inscripción N.o 14.818)

18 de Julio 988

Estado de situación al 31 de marzo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	8:580.421.00
Deudores varios	2:634.843.00
Mercaderías	32:448.088.00
Muebles y útiles	1:437.125.00
Instalaciones	2:206.385.00
Vehículos	1:000.000.00
Inmuebles	2:427.600.00
Intereses diferidos	109.585.00
Acciones en depósito ...	6.000.00
	50:850.047.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	35:780.756.00
Previsiones	1:096.359.00
Capital integrado	4:800.000.00
Capital integrado a autorizar	4:200.000.00
Fondo de reserva	240.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante ...	2:662.083.00
Utilidades a distribuir .	2:064.849.00
Depositantes de acciones	6.000.00
	50:850.047.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1972

Haber —

Mercaderías	69:775.366.00
Ingresos varios	1:138.945.00
	70:914.311.00

Debe —

Remuneraciones al Personal	31:721.127.00
Leyes sociales	9:507.070.00
Alquileres	4:151.084.00
Gastos generales	23:470.181.00
	68:849.462.00
Utilidad del Ejerc. ...	2:064.849.00
	70:914.311.00

Las utilidades no se distribuyen.

Aprobados por la asamblea de accionistas, celebrada el 29 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 92-93, del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1951 y anotado con el N.o 1.054 al F.o 315.

$ 6.720.00. — 1|pub. — 16547.

INDA S. A.

(Inscripción N.o 45.984)

Gaboto 1277

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	666.016.71
Deudores varios	2:317.280.05
Mercaderías	12:640.367.13
Máq. y herramientas	186.587.70
Muebles, útiles e inst.	1.075.15
Acciones y valores	5.000.00
G. de Rep. a amortizar ..	78.937.36
	15:895.264.10

Pasivo —

Acreedores varios	10:847.129.90
Acreedores fiscales	162.575.64
Capital integrado	500.000.00
Capital a autorizar	3:400.000.00
Utilidades	985.558.56
	15:895.264.10

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	2:242.725.15
Int. y descuentos	163.012.22
Amortizaciones	79.416.10
Impuestos	31.431.00
Deud. incobrables	83.220.50
Utilidades (a cta. nueva)	84.510.46
	2:684.315.43

Ganancias —

Mercaderías	2:684.315.43
	2:684.315.43

Aún no fueron aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 11 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de junio de 1962.

$ 5.280. — 1|pub. — 16558.

CIA. GORLERO S. A.

(Inscripción N.o 236.538)

Soriano 887 P. 4 E. 10

Balance general al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	21.330.48
Inmb. en construcción ..	"	3:551.498.22
	$	3:572.828.70

Pasivo —

Capital integrado	$	1:000.000.00
Aportes para int. de cap.	"	1:910.517.40
Acreedores varios	"	262.064.30
Utilidad del ejercicio	"	400.247.00
	$	3:572.828.70

Estado de pérdidas y ganancias del 29|12|67 al 31|7|68

Ganancias —

Alquileres	$	450.000.00
	$	450.000.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.883.00
Gastos de obra	"	44.870.00
Utilidad del ejercicio	"	400.247.00
	$	450.000.00

Utilidad a fondo de reserva.

Aún no fueron aprobados por la asamblea general de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23|9|68.

$ 5.400. — 1|pub. — 16868.

ESCANDINAVIA S. A.

(Inscripción N.o 53.771)

18 de Julio 1044, (Esc. 503)

Estado de situación al 29 de febrero de 1972

Activo —

Caja	10.134.00
Inmuebles	591.735.00
Pérdidas y ganancias	198.131.00
	800.000.00

Pasivo —

Cuentas corrientes	300.000.00
Capital integrado	500.000.00
	800.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 29 de febrero de 1972

Pérdidas —

Leyes sociales	7.925.00
Impuestos	166.725.00
Gastos generales	3.360.00
	178.010.00

Ganancias —

Alquileres	132.000.00
Bonificaciones fiscales ...	3.863.00
Pérdidas Ejerc. 1971|72 .	42.147.00
	178.010.00

Aprobados por asamblea del 14 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 20 del Copiador de Cartas, certificado por el Re-

gistro Público de Comercio el 13 de agosto de 1962 y anotado con el N.o 6.723 al F.o 127 del libro 12.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16795.

INDA S. A.

(Inscripción N.o 5.984)

Gaboto 1277

Balance general al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	373.363.79
Deudores varios	3:329.822.25
Mercaderías	15:766.700.31
Máq. y herramientas	235.013.00
Muebles, útiles e inst.	597.43
Acciones y valores	5.000.00
	19:710.496.78

Pasivo —

Acreedores varios	7:792.198.40
Acreedores fiscales	82.621.10
Capital integrado	500.000.00
Capital a autorizar	9:500.000.00
Utilidades	1:835.677.28
	19:710.496.78

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	2:446.916.14
Int. y descuentos	713.902.50
Amortizaciones	79.435.08
Impuestos	138.569.00
Utilidades (a cta. nueva)	850.118.72
	4:229.021.44

Ganancias —

Mercaderías	4:229.021.44
	4:229.021.44

Aún no fueron aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1962.

$ 5.040. — 1|pub. — 16553.

PHILMAY S. A.

(Inscripción N.o 38.009)

Rincón 717

Balance general al 31 de agosto de 1971

Activo —

Disponible — Caja	1:042.936.84
Acciones a emitir	990.000.00
	2:032.936.84

Pasivo —

Capital autorizado	990.000.00
Capital integrado	1:010.000.00
Pérdidas y ganancias	32.936.84
	2:032.936.84

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —

Impuestos	6.540.00
Gastos generales	62.000.00
Pérdidas y ganancias	32.936.84
	101.476.84

Haber —

Saldo anterior	101.476.84
	101.476.84

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 11 de mayo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 24 del libro de Inventario certificado por el Registro Público de Comercio con el N.o 3.246 al folio 29 del libro N.o 8.

$ 4.320. — 1|pub. — 16884.

INDA S. A.

(Inscripción N.o 45.984)

Gaboto 1277

Balance general al 31 de mayo de 1972

Activo —

Caja y Bancos	339.337.00
Deudores varios	8:282.994.00
Mercaderías	10:387.955.69
Máq. y herramientas	200.938.30
Muebles, útiles e instal.	1.00
Acciones y valores	5.000.00
G. de repres. a amort.	527.379.00
	19:743.604.99

Pasivo —

Acreedores varios	6:785.361.40
Acreedores fiscales	281.742.17
Capital integrado	500.000.00
Capital a autorizar	9:500.000.00
Utilidades	2:676.501.42
	19:743.604.99

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	4:048.025.10
Int. y descuentos	119.777.60
Amortizaciones	596.43
Impuestos	340.397.00
Utilidades (a cta. nueva)	840.024.14
	5:349.620.27

Ganancias —

Mercaderías	5:145.540.27
Bonif. legales	204.080.00
	5:349.620.27

Aún no fueron aprobados.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 13 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1972.

$ 5.280. — 1|pub. — 16554.

STEINFELD HNOS. S. A.

(Inscripción N.o 114.691)

Florida 1260

Balance general al 31 de agosto de 1969

Activo —

Caja y Bancos	$	279.985.56
Deudores Varios	"	7:658.577.52
Mercaderías	"	5:187.645.61
Acciones y Valores	"	7.700.00
Gtos. a Vencer	"	14.203.10
M. Útil. e Instalac.	"	55.059.09
	$	13:203.170.88

Pasivo —

Acreedores Varios	$	3:224.760.11
Acreed. Fiscales	"	18.851.87
Cap. Int. a Aut.	"	1:400.000.00
Cap. Int.	"	1:500.000.00
Utilidad	"	7:059.558.90
	$	13:203.170.88

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	$	12:463.387.54
Gastos Generales	"	1:926.259.04
Sueld. y C. Soc.	"	767.917.42
Intereses y Dtos.	"	542.900.05
Impuestos	"	542.714.00
Amortizaciones	"	8.877.27
Útil. a Cta. Nueva	"	2:048.514.62
	$	18:300.569.94

Ganancias —

Ventas	$	17:742.416.94
Bonif. Legales	"	108.154.00
Ut. Vta. Activo Fijo	"	449.999.00
	$	18:300.569.94

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del Libro Copiador de Cartas certificado el 19 de octubre de 1966.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 16555.

DAVID Y CIA. S. A.

(Inscripción N.o 42.964)

Avda. Uruguay 1377

Balance general al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	67.951.01
Deudores Varios	2:563.457.70
Mercaderías	7:975.172.00
Muebles y Útiles	30.982.79
Máquinas	882.26
	10:638.445.76

Pasivo —

Utilidad	3:875.499.71
Acreed. Varios	4:407.343.23
Acreed. Fiscales	415.602.82
Cap. Integrado	300.000.00
Cap. Int. a Aut	1:640.000.00
	10:638.445.76

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos Generales	983.107.64
Sueld. y C. Social	1:270.185.55
Amortizaciones	7.390.65
Doc. Incobrables	2.629.03
Utilidades Cta. Nueva	1:633.542.19
	3:896.855.06

Ganancias —

Mercaderías	3:802.253.17
Int. y Descuentos	94.601.89
	3:896.855.06

Aprobados el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a F.o 185 del Libro Copiador de Cartas.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 16559.

RARLON S. A.

(Inscripción N.o 167.139)

Rincón 717

Balance general al 30|11|1971

Activo —

Inmuebles	5:125.000.00
Caja	17.405.45
Acciones a emitir	350.000.00
Pérdidas y ganancias	257 [illegible] 55
	5:750.000.00

Pasivo —

Capital autorizado	350.000.00
Capital integrado	900.000.00
Fondo de reserva especial superávit de capital	4:500.000.00
	5:750.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo anterior	222.824.79
Impuestos	147.836.00
Honorarios y gtos. jurídicos	11.435.00
	382.095.79

Haber —

Arrendamientos	124.501.24
Pérdidas y ganancias	257.594.55
	382.095.79

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 11|5|72.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1966 y anotado con el N.o 5.127 al F.o 292 del libro 16.

$ 4.560. — 1|pub. — 16885.

STEINFELD Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 114.691)

Florida 1269

Balance general al 31 de agosto de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	627.859.45
Deudores varios	"	6:747.415.95
Mercaderías	"	5:761.793.96
Gastos a vencer	"	23.377.12
Muebles, útiles e Instal.	"	46.181.82
Acciones y Valores	"	7.700.00
	$	13:184.328.30

Pasivo —

Acreedores varios	$	3:401.011.20
Acreedores Fiscales	"	17.476.00
Capital integrado	"	1:500.000.00
Cap. Int. a Aut.	"	1:400.000.00
Utilidad	"	6:865.841.10
	$	13:184.328.30

Estado de pérdidas y ganancias
1.o setiembre 1969 — 31 agosto 1970

Pérdidas —

Mercaderías	$	10:738.111.29
Sueldos y C. Sociales	"	1:616.771.62
Gastos generales	"	2:024.531.10
Impuestos	"	635.709.00
Amortizaciones	"	8.877.27
	$	15:024.000.28

Ganancias —

Ventas	$	14:578.332.24
Intereses y descuentos	"	205.068.25
Pérdida del ejercicio	"	240.599.79
	$	15:024.000.28

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de octubre de 1966

$ 5.280.00. — 1|pub. — 16556.

ESTHER S. A.

(Inscripción N.o 43.980)

Galicia 1252

Balance general al 31 de octubre de 1971

Activo —

Inmueble	102.282.00
Gastos Constitución	1.400.00
Acciones	45.000.00
Pérdidas y ganancias	16.042.22
	164.724.22

Pasivo —

Acreedores varios	22.066.93
Banco Hipotecario	42.657.29
Capital integrado	55.000.00
Capital autorizado	45.000.00
	164.724.22

Estado de pérdidas y ganancias
1970 — 1971

Pérdidas —

Impuestos y Contribuciones	52.615.00
Gastos de inmuebles	18.990.00
Gastos generales	5.100.00
	76.705.00

Ganancias —

Arrendamientos	24.000.00
Bonificación Legal	1.261.00
Otros ingresos	50.000.00
Pérdida neta	1.444.00
	76.705.00

Las pérdidas quedan a amortizar con futuras utilidades.

Aprobados por la asamblea realizada el 24 de marzo de 1972

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 14 del Libro Copiador de certificado el 2 de agosto de 1960.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 16644.

DAVID y Cía. S. A.

(Inscripción N.o 42.964)

Avda. Uruguay 1377

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja y Bancos	337.399.45
Deudores varios	4:615.657.27
Mercaderías	45.531.73
Máquinas	679.47
	13:509.388.34

Pasivo —

Utilidad	4:737.521.62
Acreedores varios	6:487.931.32
Acreedores Fiscales	343.935.40
Capital integrado	300.000.00
Cap. Int. a Aut.	1:640.000.00
	13:509.388.34

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	1:563.506.19
Sueldos y C. Sociales	1:805.623.33
Amortizaciones	7.390.65
Int. y descuentos	197.820.22
Deud. incobrables	5.162.79
Utilidades (a Cta. Nva.)	862.021.91
	4:441.525.09

Ganancias —

Mercaderías	4:441.525.09
	4:441.525.09

Aprobados el 30 de abril de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 186 del Libro Copiador de Cartas.

$ 5.280.00. — 1|pub. — 16560.

MARLINTON S. A.

(Inscripción No 101.054)

Minas 1577

Estado de situación al 30 de abril de 1971

Activo —

Inmuebles	735.000.00
Maquinarias varias	112.000.00
Int. de Cons. a vencer	207.704.00
Caja	306.001.93
Pérdidas y ganancias	61.521.00
	1:422.226.93

Pasivo —

Acreedores varios	505.0[illegible]7.93
Capital integrado	500.000.00
Cons. adeudos 1970	348.299.00
Pérd. y Gan. Ej. Ants	58.236.00
Pérd y Gan. Ejer 1971	10.624.00
	1:422.226.93

Estádo de resultados al 30 de abril de 1971

Pérdidas —

Impuestos	120.423.00
Aportes jubilatorios	7.186.00
Intereses	14.837.00
Gastos generales	26.930.00
Utilidad del ejercicio	10.624.00
	180.000.00

Ganancias —

Alquileres	180.000.00
	180.000.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	10.624.00
Utilidad a Cuenta Nueva	10.624.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de los accionistas el día 19 de junio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario a fojas 13 y 14, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 26 de junio de 1963 y anotado con el N.o 4.943.

$ 5.520.00. — 1|pub. — 16526.

CIA. UTESOL S. A.

(Inscripción N.o 241.951)

Minas 1487, (P. 2; Ap. 5)

Balance general al 31 de julio de 1970

Activo —

	U$S
Caja	2.000.00
Suscriptores de acciones	41.400.00
Acciones a emitir	400.000.00
Inversiones en el extranjero	55.898.00
Pérdidas y ganancias	702.00
	500.000.00

Pasivo —

	U$S
Capital autorizado	400.000.00
Capital suscrito	41.400.00
Capital integrado	58.600.00
	500.000.00

Balance de resultados al 31 de julio de 1970

Pérdidas —

	U$S
Inversiones en el extranjero	702.00
	702.00

Las pérdidas quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 24 de agosto de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de setiembre de 1968 anotado con el N.o 4.465, F.o 259, Libro 18.

$ 4.200.00. — 1|pub. — 16692.

MACROSUR S. A.

(Inscripción N.o 53.911)

Chiávari 2837

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —

Caja y Bancos		$	8:393.824.30
Deudores por ventas		"	26:436.644.00
Documentos a cobrar		"	2:556.693.00
Deudores en gestión		"	2:980.182.00
Proveeduría		"	81.223.00
Mercaderías generales		"	10:367.297.00
Instalaciones		"	476.758.11
Muebles y útiles		"	289.931.44
Terreno		"	218.597.16
Construcción		"	3:488.429.16
O.I.R. Impuesto Ventas y Servicios		"	472.922.00
		$	55:762.501.23

Acreedores, por compras		$	5:870.803.00
Documentos a pagar		"	41:520.519.00
Impuesto y leyes sociales a pagar		"	133.601.81
Acreedores varios		"	538.679.59
Provisiones — Timbres		"	455.445.00
Provisiones — Impuesto a la Renta y al Capital		"	225.000.00
Capital integrado		"	1:750.000.00
Reserva revaluación de activos		"	4:561.330.74
Reserva de capital			177.055.29
Utilidades: del ejercicio	$ 2:862.992.86		
A deducir: pérdida ejercicio 1|12|70 al 30|6|71	" 2:332.926.06	"	530.066.80
		$	55:762.501.23

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas netas	$ 92:601.328.00	
Costo de ventas	" 66:894.999.15	
Utilidad bruta s/ventas	$ 25:706.328.85	
Otros resultados	" 374.324.90	$ 26:080.653.75
Costo de administración y ventas		" 23:217.660.89
		$ 2:862.992.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 29 de julio de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 65 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 13 de setiembre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 14.760. — 1|pub. — 16483.

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 31.887)

Avda. Agraciada 2083

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

ACTIVO

Caja y Bancos	1:265.139.00
Deudores varios	11:391.012.67
Máquinas para oficina	8:130.686.67
Accesorios y repuestos	562.614.72
Fabricación ficheros	1:020.220.00
Mercaderías en viaje y|o Aduana	808.091.00
Títulos y Acciones (valor compra)	229.644.00
Depósitos en Consignación p|Importaciones	414.475.00
Muebles, útiles e instalaciones (neto)	—.—
Matricería (neto)	—.—
Gastos Iniciales (neto)	—.—
Llave (neto)	—.—
Gastos de desarrollo (neto)	—.—
Intereses pasivos a vencer	58.189.15
Seguros a vencer	141.541.60
Letreros luminosos	9.250.00
	24:030.763.81

PASIVO

Acreedores comerciales en Cta. Cte.	1:436.156.05
Acreedores por comisiones	163.178.37
Documentos a pagar comerciales	30.479.70
Documentos a pagar bancarios	950.000.00
Acreedores y documentos varios a pagar	2:314.268.97
Acreedores por gravámenes fiscales (saldo deudor)	1:009.658.12
Deudas Fiscales Consolidadas	141.853.18
Reserva para pago mes 13	35.000.00
Reserva para pago Impuestos Nacionales	1:166.596.50
Reserva para pago gastos inst. Sweda	66.000.00
Reserva para pago diferencia alquileres	3:290.000.00
Reserva para costo ficheros rotativos	320.000.00
Reserva para pago asesoramiento	440.000.00
Intereses activos a vencer	1:313.576.00
Capital Integrado	2:000.000.00
Fondo de reserva estatutaria	141.436.97
Fondo de reserva especial	5:953.626.64
Fondo de Reserva Revalúo A. Fijo	155.521.15
Fondo de reserva mantenimiento Capital Circulante	181.603.22
Fondo de reserva para Impuestos	31.546.00
Utilidades del Ejercicio	4:909.579.18
	24:030.763.81

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL PERIODO 1.o DE ENERO DE 1971 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1971

GANANCIAS —

Ventas	38:590.185.00	
Intereses percibidos	2:183.956.90	
Ingresos varios	453.484.63	41:227.626.53

PERDIDAS —

Descuentos sobre ventas	95.355.00	
Costo de ventas	17:097.242.73	
Gastos de Administración y ventas	17:472.215.78	
Gastos financieros	1:625.725.64	
Egresos varios	27.508.20	36:318.047.35
Utilidades del ejercicio 1971		4:909.579.18

Proyecto de Distribución de Utilidades

Al fondo de reserva estatutaria	58.563.03
Al fondo de reserva especial	4:851.016.15
	4:909.579.18

Aprobados por la 16.a. asamblea general ordinaria realizada el día 24 de marzo de 1972.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro de Inventario, folio N.o 618, certificado el 16 de febrero de 1968.

$ 15.840.00 — 1|pub. — 16347

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL Y AGENCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1972

ACTIVO —				
Disponible:				
Caja	$	183:929.572		
Documentos en trámite de compensación	"	69:553.777		
Banco República — Cuenta corriente	"	1.503:147.328		
Banco Central — Cámara compensadora	"	658:798.176		
Banco Central — Cuenta corriente	"	108:854.130	$	2.524:282.983
Exigible:				
Banco República — Cta. especial L. 4|7|63	$	77.152		
Varios deudores	"	8:321.595		
Arrendamientos a cobrar	"	3:047.872		
Comisiones a cobrar	"	12:648.901		
Intereses vencidos a cobrar	"	75:620.384		
Gobiernos Departamentales — Cta. S. Pmo.	"	3:405.768	"	103:121.672
Colocaciones:				
Préstamos con garantía	$	6.618:142.946		
Préstamo a Gobiernos Departamentales	"	2:369.154		
Deuda pública	"	79:846.037		
Inmuebles	"	6:045.824		
Cauciones	"	80:700.000	"	6.787:103.961
Inmovilizado:				
Muebles y útiles	$	18:109.460		
Material rodante	"	7:726.366		
Inmuebles para uso de la caja	"	513.242	"	26:349.068
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	657:541.115
			$	9.998:398.799
Cuentas de orden:				
Valores depositados	$	13:323.638		
Valores de ahorro y contralor	"	6.227:829.872		
Valores caucionados	"	230:500.000		
Prometientes compradores de inmuebles de terceros	"	29:566.831	"	6.501:220.341
			$	16.499:619.140
PASIVO —				
Patrimonial:				
Fondo de reserva	$	298:943.358		
Fondo de previsión	"	222:423.509	$	521:366.867
Depósitos a la vista:				
Cuentas corrientes	$	1.051:672.643		
Administración por cuenta de terceros	"	1:094.407	"	1.052:767.050
Depósitos a plazo:				
Caja de ahorros	$	3.523:159.201		
Caja de ahorros a plazo fijo	"	3.407:565.859		
Cuentas corrientes especiales	"	35:927.812	"	6.966:652.872
Exigible:				
Banco Central del Uruguay	$	457:183.300		
Varios acreedores	"	147:670.041		
Valores de ahorro en circulación	"	92.449	"	604:945.790
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	852:666.220
			$	9.998:398.799
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	13:323.638		
Emisión de valores de ahorro y contralor	"	6.227:829.872		
Depositantes de valores caucionados	"	230:500.000		
Prometientes vendedores de inmuebles	"	29:566.831	"	6.501:220.341
			$	16.499:619.140

Montevideo, setiembre 30 de 1972.

Nelson Verderosa, Presidente. — Carlos Trucillo, Secretario. — Nelson S. Dufau, Gerente General. — Cr. Héctor Coelho, Contador General.

(C. C.) — 1|pub. — 31842.

ANAGKE S. A.

(Inscripción N.o 273.382)

Misiones 1371

BALANCE PRACTICADO CON FECHA 30 DE JUNIO DE 1972

ACTIVO —

Caja	U$S	7.427.53		
Deudores varios en Cta. Cte.	"	84.166.66		
Títulos y acciones	"	18.000.00	U$S	109.594.19
Cuenta de orden:				
Depósito en garantía (Director Gerente)			"	1.000.00
			U$S	110.594.19

PASIVO —

Capital	U$S	100.000.00		
Cuenta de orden:				
Depositantes en garantía (Director Gerente)	"	1.000.00	U$S	101.000.00
			U$S	101.000.00

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL DIA 30 DE JUNIO DE 1972

DEBE —

Gastos de constitución	U$S	1.490.00
Gastos generales y financieros	"	2.420.45
Haberes del personal	"	1.028.26
	U$S	4.938.36
Utilidades a distribuir	"	9.594.19
	U$S	14.532.50

HABER —

Comisiones y mandatos	U$S	300.00
Intereses	"	13.987.50
Renta títulos	"	245.00
	U$S	14.532.50

RESUMEN

Total del activo	U$S	110.594.19
Total del pasivo	"	101.000.00
Utilidades a distribuir	U$S	9.594.19

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO CERRADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1972

3 o|o para pago Director Gerente (Art. 12 estatutos)	U$S	277.96
1 o|o para pago Síndico (Art. 5 de la reglamentación)	"	92.65
8 o|o para pago de dividendo a las acciones ordin.	"	8.000.00
Impuesto Sustitutivo del de Herencia	"	328.78
Fondo de reserva extraordinario	"	894.80
	U$S	9.594.19

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de noviembre de 1971 y anotado con el N.o 5.375 a F.o 380 del libro N.o 21.

$ 13.090. — 1|pub. — 1639